

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II D.P.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 186

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Lobby del Centro Cultural Guachochi, Dr. Andrés Balleza Carreón, en la ciudad de Guachochi, Chihuahua y en la modalidad de acceso remoto o virtual, celebrada el día 6 de julio del 2026.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Mensaje del Presidente del Honorable Congreso del Estado. 4.- Orden del día. 5.- Actas números 183 y 185. 6.- Correspondencia y Turnos a comisiones. 7.- Solicitudes de gestión o de información gubernamental. 8.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado. 9.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 10.- Presentación de proposiciones con carácter de acuerdo. 11.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides. 12.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: El Diputado José Luis Villalobos García (PRI), ocupa la Primera Secretaría, por encontrarse el Legislador Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) conectado a la sesión mediante acceso remoto.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputadas y diputados, se abre la sesión.

Siendo las once horas con veintiocho minutos del día 6 de julio del año 2026, damos inicio a la sesión de la Segunda Diputación Permanente, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Lobby del Centro Cultural Guachochi, Doctor Andrés Balleza Carreón, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con el objeto de verificar la existencia del quorum... del quorum, solicito a

la Primera Secretaría lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Primer Secretario.- P.R.I.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Procedo con el registro de asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que, de viva voz, registren su asistencia.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Buen día, Diputado.

Presente.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Primer Secretario.- P.R.I.: Gracias.

Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.-

M.C.: Buenos días.

Presente.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Primer Secretario.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Presente.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Primer Secretario.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Presente.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Primer Secretario.- P.R.I.: Gracias.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Presente, Diputado.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Primer Secretario.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que se encuentran presentes ocho diputadas y diputados.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Por tanto, se declara la existencia den... del quórum, por lo que todos los acuerdos que se tomen en esta reunión tendrán plena validez legal.

[Presentes los diputados: Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

De forma virtual: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes

(MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Se incorpora en el transcurso de la sesión mediante acceso remoto, la Diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN).

Se encuentran también presentes en la sesión, la Legisladora Edith Palma Ontiveros (MORENA) y el Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), a quienes el Presidente, en su momento, les da la bienvenida.]

3.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Voy a permitirme, antes de continuar con el desarrollo del orden del día, dar la más cordial de las bienvenidas en primer lugar a un querido amigo personal y un querido amigo de hace muchos años y un hombre que ha demostrado tener un fuerte liderazgo en este municipio y que ha demostrado con trabajo lo que se puede hacer para que las cosas sucedan. Me refiero a nuestro querido Presidente Municipal, José Miguel Yáñez.

Muchas gracias, Presidente, por estar hoy aquí acompañándonos.

[Aplausos].

De la misma manera, quiero dar la más cordial de las bienvenidas también a la maestra Silvia Caro, Síndica Municipal.

Muchas gracias por acompañarnos.

[Aplausos].

A los regidores y regidoras que se... que... de este Honorable Municipio, también a todo el equipo de trabajo del gobierno municipal.

Muchas gracias por acompañarnos. Sean bienvenidos.

También de manera muy especial dar un saludo a nuestra amiga, que apreciamos de hace muchos años, a la Licenciada Mayra Díaz, Directora de Estancias Infantiles, zona sur de Chihuahua.

Muchas gracias por acompañarnos.

[Aplausos].

También no podríamos dejar de saludar a los cuadros (sic) distinguidos de este bello municipio de Guachochi. Me refiero a nuestro amigo Ismael Díaz Carrillo, expresidente municipal y exdiputado local.

Muchas gracias por acompañarnos aquí en esta reunión de la Diputación Permanente.

[Aplausos].

También al Licenciado Adán Díaz, Presidente de CODER.

También, de la misma manera, a gobernadores indígenas que nos acompañan.

También quiero dar la más cordial de la bienvenida a nuestro querido amigo Alejandro Hernández, expresidente municipal.

Muchas gracias por acompañarnos aquí.

[Aplausos].

También damos una bienvenida muy calurosa a Martín Solís, expresidente municipal y regidor del Ayuntamiento.

Gracias por acompañarnos.

[Aplausos].

Gobernadores que tenemos aquí, a María Luisa Bustillos Gardea y Alejandro Hernández, ya lo habíamos mencionado, pero lo volvemos a mencionar.

Muchas gracias por acompañarnos, sean todos ustedes bienvenidos. En verdad engalanan mucho con su presencia este honorable evento de la Diputación Permanente.

Muchas gracias por acompañarnos.

[Aplausos].

Saludo con mucho respeto a todos los que

integran, mis compañeros diputados que integran esta Diputación Permanente, pero también saludo también con mucho aprecio a nuestro coordinador de la Bancada del Partido Revolucionario Institucional que también hoy nos acompaña aquí, al Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

Muchas gracias Diputado, por acompañarnos.

[Aplausos].

También, dar la bienvenida a la Diputada Edith Palma, que aunque no forma parte de la Diputación Permanente, aquí está con nosotros acompañándonos.

[Aplausos].

A las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a las... a las y los representantes de los pueblos y comunidades indígenas, a las y los servidores públicos, a los medios de comunicación, sobre todo, gracias por su trabajo, por su cobertura y por su disposición de siempre estar al pendiente de los trabajos del Congreso del Estado.

Y también a todas las personas que hacen posible que la Diputación Permanente el día de hoy esté sesionando fuera de las instalaciones del Congreso del Estado, porque realmente ustedes son los que hacen posible el montaje, el traslado, yo sé que es complicado, pero les agradezco mucho su disposición y que siempre están para este tipo de trabajos que hace el Congreso del Estado.

Es un honor para el Honorable Congreso del Estado celebrar esta sesión en Guachochi, municipio que representa el corazón de la Sierra Tarahumara y uno de los mayores orgullos de Chihuahua.

Venir a Guachochi es encontrarnos con una tierra de profundas raíces, donde la grandeza de nuestros pueblos originarios, la riqueza de sus tradiciones, la inmensidad de su naturaleza y la fortaleza de su gente forman parte esencial de la identidad de nuestro Estado.

La sierra nos recuerda que Chihuahua no puede entenderse sin la aportación histórica, cultural y

humana de quienes han hecho de esta región un ejemplo de trabajo, dignidad y amor por su tierra.

Por ello, sesionar fuera del Recinto Legislativo tiene un profundo significado, Es una expresión de compromiso del Congreso con la cercanía, con el diálogo y con la convicción de que las decisiones públicas deben construirse escuchando a las comunidades de cada rincón del Estado.

Hoy refrendamos que este Poder Legislativo pertenece a todas y a todos los chihuahuenses, sin importar la distancia geográfica, porque la representación democrática cobra mayor sentido cuando las instituciones se acercan a la ciudadanía.

A nombre del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, expreso nuestro más sincero agradecimiento al pueblo de Guachochi por recibirnos con la hospitalidad que los distingue, así como a sus autoridades por las facilidades brindadas para la realización de esta sesión.

Que este encuentro fortalezca los lazos de colaboración entre los poderes públicos y la sociedad y que reafirme nuestro compromiso de seguir construyendo un chihuahua más justo, más incluyente y con mayores oportunidades para todas y todos.

Muchas gracias.

Sean todos ustedes bienvenidos a esta Diputación Permanente.

4.

ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, del acta de las sesiones celebradas los días 22 y 30 de junio del año 2026.

III. Correspondencia enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de las solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

- 1.- Que rinde la Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, a las preguntas formuladas por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

- 1.- Diputado Pedro Torres Estrada, integrante del gru... Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Siete...

[VIII.] Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 1.2.- Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 1.3.- Continúa el Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Diputada Edith Palma Ontiveros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo del Diputado:

- 1.- Diputado José Luis Villalobos García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

X. Clausura de la sesión.

Solicito de la manera más atenta a la Segunda

Secretaría tome la votación respecto del contenido del orden del día de esta Diputación Permanente y nos informe el resultado, por favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores levantan la mano en señal de aprobación].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

5. ACTAS

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 22 y 30 de junio del año 2026, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Primer Secretario.- P.R.I.: Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas mencionadas, favor de manifestarlo.

[Ninguno de los diputados o diputadas manifiesta tener objeción respecto a las actas mencionadas].

Al no haber objeciones, procedemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores levantan la mano en señal de aprobación].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor del acta... de las actas.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueban las actas.

[Texto de las actas aprobadas].

[Acta 183.

Octavo Período Extraordinario de Sesiones de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 22 de junio de 2026.

Presidente: Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Primer Secretario: Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Segundo Secretario: Diputado Pedro Torres Estrada.

Siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos del día 22 de junio del año en curso, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, informa que las y los legisladores que asistirán a la sesión vía acceso remoto, enviaron con la debida oportunidad su solicitud; con el objeto de verificar la existencia del quorum solicita al Primer Secretario que lleve a cabo el registro de asistencia, para que las y los diputados confirmen su presencia.

El Primer Secretario comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia y consulta a quienes se encuentran presentes de forma virtual. Se encuentran presentes 24 (veinticuatro) diputadas y diputados de los 33 (treinta y tres) que integran la Sexagésima Octava Legislatura.

De forma presencial: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA),

Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

De forma virtual: Leticia Ortega Máynez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

Se incorporan durante el transcurso de la sesión: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Jorge Carlos Soto Prieto (PAN).

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

El Presidente, a continuación, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura del Decreto de inicio del Octavo Período Extraordinario de Sesiones.

III. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presenta:

1. La Junta de Coordinación Política.
2. La Comisión de Salud.
3. La Comisión de Fiscalización.
4. La Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas.
5. La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

IV. Lectura del Decreto de clausura del Octavo Período

Extraordinario de Sesiones.

Enseguida, el Segundo Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan a favor de forma económica.

Continuando con el siguiente punto del orden del día aprobado, el Presidente da lectura al Decreto número 547/2026 VIII P.E., por el que se da inicio al Octavo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Para continuar con el desahogo del siguiente punto, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede a dar lectura a los dictámenes en el orden contemplado, para lo que se otorga el uso de la Tribuna:

A) A la Junta de Coordinación Política, que presenta:

1.- En voz del Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se declaran Recinto Oficial del Poder Legislativo, con objeto de celebrar Sesiones de la Diputación Permanente, en los municipios de Guachochi, el día 06 de julio y de Hidalgo del Parral, el 17 de julio, ambos del año en curso.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, para lo que indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Veintiocho votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y cinco no registrados.

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo

Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

5 no registrados, de las y los legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Jorge Carlos Soto Prieto (PAN).

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

2.- En voz del Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el cual se reforma el Decreto No. LXVIII/ITGGP/0005/2024 I P.O., relativo a la conformación de los Grupos Parlamentarios que integran la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, para lo que indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Treinta y un votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y dos no registrados.

31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA),

Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados, de las y los legisladores: Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) A la Comisión de Salud, que presenta:

3.- En voz de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se adiciona al artículo 105, la fracción XVII del Código Administrativo; y se reforma el artículo 13 de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, ambos del Estado de Chihuahua, a fin de garantizar la prestación del servicio de guardería a las personas trabajadoras al servicio del Estado.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria en funciones, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, para lo que indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Veintisiete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y seis no registrados.

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes

(MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

C) A la Comisión de Fiscalización, para presentar:

4.- En voz de las Legisladoras Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en los artículos 64, fracción VII de la Constitución Política del Estado; 46 y 68, fracción IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y 114, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, una vez analizado y dictaminado el Informe General resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2024, presentado por la Auditoría Superior del Estado, da por concluido el proceso de revisión del Informe General relativo a la Cuenta Pública 2024 del Gobierno del Estado y de los Municipios.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, para lo que indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Treinta votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y tres no registrados.

30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras

Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados, de las y los legisladores: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

D) A la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, para presentar:

5.- En voz de la Diputada Edith Palma Ontiveros (MORENA), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforman los artículos 8o., 9o. y 10o. y se adicionan a los artículos 8°, las fracciones XI y XII; 10 Bis, 10 Ter, 10 Quater y 10 Quinquies; 131, un segundo párrafo; y se derogan del artículo 10, tercer y cuarto párrafos, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas.

El Presidente informa que por tratarse de una reforma constitucional se requiere para su aprobación el voto a favor de las dos terceras partes de las y los integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura e instruye a la Primera Secretaria en funciones para que haga lo propio.

La Primera Secretaria en funciones, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, para lo cual indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Treinta y un votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y dos no registrados.

31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados, de las legisladoras: Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

6.- En voz de Nancy Janeth Frías Frías (PAN), dictamen con carácter de decreto, a través del cual se reforman los artículos 1, segundo párrafo; 3, apartado A), fracción XXVI; 6, fracción V; 53, tercer párrafo; se adicionan a los artículos 3, apartado A), la fracción XXVII; 74, un cuarto párrafo; y 75 Bis, una fracción V, de la Ley Estatal de Salud; se adiciona al artículo 18, un cuarto párrafo; de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas; se reforma del artículo 27, fracciones VIII y XI, de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; se reforma el artículo 26, fracción XXXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, todos del Estado de Chihuahua, en materia de traductores y/o intérpretes, programas diferenciados con visión intercultural, así como perspectiva de género en materia de mujeres indígenas.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria en funciones somete a la consideración del Pleno el dictamen

leído, para lo cual indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Veintiocho votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y cinco no registrados.

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

5 no registrados, de las y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

7.- En voz de la Diputada Edith Palma Ontiveros (MORENA), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público; del Código Penal; del Código Municipal; de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad; de la Ley Estatal de Educación; de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas, todos del Estado de Chihuahua, en materia de garantía de derechos y acceso a la justicia de las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, así

como los derechos a la educación indígena intercultural y plurilingüe, y de libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, para lo que indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Treinta y un votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y dos no registrados.

31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados, de las y los legisladores: Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

8.- En voz del Legislador Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 9, fracción XXXIX, de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, a fin de incluir la Nación N’dee/N’nee/Ndé o Apache, como pueblo Originario

del Estado de Chihuahua.

En este punto, se concede el uso de la voz a la Diputada Edith Palma Ontiveros (MORENA), quien agradece y felicita a un grupo de personas que se encuentran presentes en el Recinto Oficial, por su colaboración y preocupación en el tema.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, para lo que indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Treinta y un votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y dos no registrados.

31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados, de las legisladoras: Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

9.- En voz del Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo

(PVEM), dictamen con carácter de decreto, a través del cual se reforman los artículos 225 de la Ley Estatal de Salud y 113 del Código Civil, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el fin de que se respeten los rituales funerarios de personas fallecidas que pertenezcan a pueblos y comunidades indígenas.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria en funciones somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, para lo que indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Veintisiete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y seis no registrados.

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

E) A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que presenta:

10.- En voz de la Diputada Joceline Vega Vargas (PAN), dictamen con carácter de decreto, que reforma el artículo 36, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en materia de nulidades electorales.

Pregunta el Presidente si existe interés de participar en este punto, antes de someter a votación el dictamen en lo general. Se concede la palabra a las y los legisladores:

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien presenta un voto particular.

Expone que, en su opinión, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales está violando el proceso legislativo, al enlistar tres dictámenes en el orden del día, pues en reunión previa a la sesión se aprobó solamente uno. Por lo que los otros dos no cumplieron con las etapas que marca el proceso legislativo.

Agrega, que hubo una reforma constitucional federal y que en la misma ya no se contemplan tres supuestos de nulidad, sino cuatro; así como, que se ordenó armonizar toda la legislación, lo que no ocurrió en el caso que los ocupa. Afirma que no se puede sostener el resultado de un dictamen si no se dio oportunidad de analizarlo y debatirlo; por consiguiente, no se puede consentir algo que le parece incorrecto y que, en su momento, lo hará valer ante los órganos jurisdiccionales. Por todo lo anterior, indica que emitirá su voto en contra.

Antes de concluir, solicita al Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, que se llame a las y los legisladores que se encuentran fuera del Recinto Oficial para que acudan a emitir su voto.

Nota: Transmite un video relativo al tema, para apoyar su exposición.

El Presidente, informa que por tratarse de una reforma constitucional, se requiere para su aprobación el voto a favor de las dos terceras partes de las y los integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura. Instruye al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, haga un llamado a las y los diputados para que acudan a emitir su voto.

Comunica, así mismo, que ya fueron convocados los legisladores y legisladoras para que se presenten en el

Recinto Oficial del Poder Legislativo.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), solicita que se le informe el listado de las y los diputados que solicitaron autorización para conectarse a la sesión mediante acceso remoto.

El Presidente, le informa que quienes solicitaron asistir a la sesión de forma virtual fueron las diputadas: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

- Nuevamente el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), solicita al Presidente que se le informe quienes de las y los diputados que registraron su asistencia a la sesión, se encuentran ausentes en ese momento.

El Presidente comunica que los diputados y las diputadas que registraron su asistencia se encuentran presentes en la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario somete a la consideración del Pleno el dictamen en lo general, para lo cual indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se obtuvieron 19 votos a favor, 12 en contra y una abstención.

En ese momento, la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), solicita que se incluya su voto a favor del dictamen.

Antes de continuar con el resultado de la votación, solicitan hacer uso de la voz, las y los legisladores:

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien hace una moción de procedimiento, respecto a un error en el acta de la sesión de fecha 16 de diciembre del año próximo pasado, pues en la votación en lo general del dictamen de fortalecimiento financiero aparece su nombre en el listado de los votos a favor, cuando ella votó en contra.

Señala que la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos del Honorable Congreso del Estado no se ha pronunciado en este tema. Considera, por lo tanto, que no hay confiabilidad en la contabilidad de los votos, por lo que solicita que los votos que se emitan en ese punto, y por tratarse de un asunto de constitucionalidad, se informen dando el nombre de cada una

de las y los diputados, así como el sentido de su voto.

El Presidente explica que no se trata de una falla en el Sistema Electrónico de Votación, sino que fue un error humano. Se compromete, así mismo, a investigar lo ocurrido y realizar la corrección que corresponda.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien insiste en que no hay confiabilidad en el conteo de los votos. Solicita, además, que se instruya a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que a la brevedad realicen la corrección debida.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para comentar que está de acuerdo en que se realice la corrección en el acta citada por la Legisladora que lo antecedió en el uso de la voz.

Explica, así mismo, que existen reglas y prácticas parlamentarias que se deben respetar y considera que es, en su opinión, incongruente lo que solicita el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), pues el personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos tiene sus propias funciones y no se pueden distraer buscando a las y los congresistas que no están presentes en ese momento en la sesión, para que acudan a emitir sus votos.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien da lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, que a la letra dice: "Antes de proceder a la votación, las y los secretarios deberán cerciorarse de que todas las diputadas y diputados se encuentren en el Pleno. Si alguno de los diputados o diputadas se encontrare fuera del Recinto, quien presida la Mesa Directiva los llamará a ocupar su curul, auxiliándose para tal efecto, por el personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos." Por lo tanto, explica que se está apegando en su petición a lo que la ley señala.

En otro orden de ideas, argumenta que si ya fue reconocido por el Presidente de la Mesa Directiva que se cometió un error en la elaboración del acta, que menciona la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), cual es la razón por la que no se haya realizado la fe de erratas correspondiente. Así como que con esto se dio pie a que en los medios de comunicación se difamara a una legisladora que ha mantenido una postura firme sobre los temas públicos del Honorable Congreso del Estado.

- Pedro Torres Estrada (MORENA), para señalar que, a su modo de ver, se han presentado una serie de irregularidades en el proceso de votación a través del Sistema Electrónico de Votación, al momento de verificar quienes han emitido su voto; por lo que considera que se está violando el proceso legislativo.

- Saúl Mireles Corral (PAN), quien recuerda que previo a la votación de las actas de las sesiones se pregunta a las y los legisladores si tienen alguna objeción en cuanto a su contenido; por lo que, de haber revisado la misma se hubiera evitado este error, desde un inicio, ya que es responsabilidad de las diputadas y los diputados revisarlas antes de aprobarlas.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para realizar algunas precisiones. En primer lugar, comentarle al Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), que no pretende retrasar ninguna votación, puesto que ya se emitió la votación del dictamen correspondiente.

En segundo lugar, aclara que lo que está pidiendo es que se expresen los nombres de cada uno de los diputados y diputadas y el sentido de su voto, en este asunto, por tratarse de una reforma constitucional, con el fin de que se tenga certeza de los mismos, por lo menos del suyo en particular.

Explica que puede entender que se trate de un error humano y que los diputados que firmaron el acta de referencia tampoco lo hayan detectado; sin embargo, quiere dejar constancia de que una Legisladora, en su opinión, de forma dolosa, está utilizando esto para tratar de manchar su imagen política.

El Presidente comunica que al momento de emitir las y los legisladores su voto a través del Sistema Electrónico de Votación, se publica dicha información en las pantallas que se encuentran en el Recinto Oficial. Le indica que si está de acuerdo, pueden publicar nuevamente los resultados de las votaciones, para que se pueda corroborar el voto de cada uno de los diputados y diputadas.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), argumenta que se hace la votación por parte de las y los legisladores, directamente en el Sistema Electrónico de Votación y posteriormente, el resultado de la misma se proyecta en las pantallas; sin embargo, esto no aparece en el video de la sesión, que se hace público, por lo que no tiene forma de comprobar el sentido de su voto.

Enseguida, el Presidente explica el proceso que se lleva a cabo para la elaboración y aprobación de las actas correspondientes y se compromete a estar al tanto para evitar que vuelva a ocurrir un error de esa naturaleza.

- Herminia Gómez Carrasco (MORENA), quien comenta que el acta a la que se hace referencia se realizó desde el mes de diciembre del año pasado y cuestiona cómo es posible que se haya percatado de esto una Legisladora y se utilice dicha información para poner en entredicho la honestidad de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

Por lo anterior, está de acuerdo con la petición respecto a que se tome la votación de viva voz de cada uno de los diputados y diputadas para evitar confusiones.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para exponer que entiende la molestia de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), y lo que ha señalado debe ser motivo de una corrección.

Destaca, sin embargo, que se encuentran en medio de una votación respecto del dictamen que reforma la Constitución Política del Estado, por lo que le solicita al Presidente que se someta a la consideración del Pleno la moción presentada por la Legisladora, aclarando que su voto será en contra, pues confía plenamente en el trabajo de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos y en el Sistema Electrónico de Votación.

Solicita, por último, que se considere el asunto como suficientemente discutido para poder continuar con la sesión.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien subraya que ha quedado claro que se cometió un error en el acta citada y únicamente solicita que se haga el compromiso, por parte del Presidente del Honorable Congreso del Estado de que se realizará la corrección correspondiente, lo que pide que se haga de forma pública para que se detengan los ataques en su contra.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), únicamente para aclarar que las y los legisladores tienen la obligación de dar lectura a las actas que se presentan no solo en las sesiones del Honorable Congreso del Estado, sino en las reuniones de Comisiones Legislativas.

Lo anterior, con el objeto de que se aclare que en ningún momento se está actuando de mala fe, así como tampoco se

ponga en duda el trabajo del personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos. Señala, además, que el acta mencionada está publicada desde el año anterior y a la vista de todos.

El Presidente solicita al Segundo Secretario que de nueva cuenta informe el resultado de la votación.

El Segundo Secretario informa que se obtuvieron 19 votos a favor, 12 en contra y una abstención.

Indica el Presidente que la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), solicitó, con la debida oportunidad, que se incluyera su voto a favor del dictamen. Por lo tanto, indica que se contabilizan 20 votos a favor, 12 en contra y una abstención.

Veinte votos a favor, doce en contra y una abstención.

20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

12 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA).

Informa el Presidente que, al no alcanzar la votación requerida, es decir, las dos terceras partes de las y los integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento

Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comunica que será devuelto a la Comisión de origen, a fin de que elabore uno diverso.

11.- En voz del Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), dictamen con carácter de decreto, que se reforman los artículos 80., párrafo segundo, fracción V; 23, fracciones I, III y IV; 36, párrafo décimo tercero; 37, párrafo cuarto; 40, párrafo octavo; 41, fracciones I, III, IV, V y VI; 44; 84, párrafo primero, fracciones I, III, IV, V, VI y VII, y el párrafo segundo; 126, fracciones I, II y III; 127, párrafo primero, fracciones I, V y VI; y 196, párrafo primero; se adicionan a los artículos 80., párrafo segundo, fracción V, un párrafo segundo; 23, la fracción VII; 41, la fracción VII; 84, párrafo primero, la fracción VIII; 127, la fracción VIII y 196, un párrafo tercero, se deroga el artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en materia electoral.

Informa el Presidente que se procederá a la discusión del dictamen, antes de tomar la votación en lo general, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien presenta un voto particular.

Considera que existen diversas irregularidades en el proceso que se siguió para la aprobación de los dictámenes que se presentan por parte de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, ya en éstas se incluyen más de 30 iniciativas completamente diversas, incluso algunas contradictorias, lo que permite a las fuerzas políticas, en su opinión, no evidenciarse, no exponerse y, por tanto, no asumir un costo político.

Destaca, entre otras cosas, que aunque esta de acuerdo en el blindaje electoral contra actos de delincuencia, así como en las acciones afirmativas dirigidas a grupos históricamente discriminados, no coincide con las reglas que se pretenden imponer al momento de implementarlas, ya que estas resultan insuficientes a la luz de la realidad social y la precariedad que viven estos grupos; por lo que, al parecer, se trata solo de una simulación.

Por último, argumenta que la política partidista debe de ser ejemplo de austeridad, no una excepción. Por lo anterior, indica que el Grupo Parlamentario del Partido MORENA emitirá su voto en contra, ya que defienden una democracia más participativa, más austera, sin privilegios y sin derroche.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para solicitar a la Presidencia que se dé cumplimiento al artículo 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, es decir, que se cerciore de que todas las diputadas y los diputados se encuentren presentes en el Pleno, a efecto de emitir su voto.

Acto seguido, el Presidente instruye al personal de la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legislativos para que se llame a las y los legisladores al Recinto Oficial, a efecto de que acudan a expresar su voto.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria en funciones somete a la consideración del Pleno el dictamen en lo general, para lo que indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Veintidós votos a favor, once votos en contra y cero abstenciones.

22 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

11 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

El Presidente informa que se aprueba el dictamen en lo

general.

Enseguida, informa el Presidente que se procederá a la presentación de reservas en lo particular, para lo que se concede la palabra a las y los legisladores:

a) Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien presenta una reserva al dictamen respecto del artículo 27 bis, en lo relativo al financiamiento público para los partidos políticos.

La Primera Secretaria en funciones, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada para lo cual indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Trece votos a favor, veinte votos en contra y cero abstenciones.

13 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

20 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

El Presidente indica que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos planteados.

b) Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien presenta una

reserva al dictamen respecto del artículo 37, respecto a la interpretación y aplicación de las normas previstas en materia electoral.

El Segundo Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada para lo cual indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Trece votos a favor, veinte votos en contra y cero abstenciones.

13 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

20 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

El Presidente indica que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos planteados.

c) Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), a nombre propio y de las y los diputados que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quien presenta una reserva al dictamen respecto del artículo Transitorio Segundo, respecto a la elección de gubernatura, diputaciones, ayuntamientos y sindicaturas.

El Primer Secretario en funciones, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada para lo cual indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Doce votos a favor, veintiún votos en contra y cero abstenciones.

12 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

21 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

El Presidente indica que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos planteados.

d) María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quien presenta una reserva al dictamen respecto del artículo 126, respecto a la integración de los gobiernos municipales.

El Primer Secretario en funciones, por instrucciones del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada para lo cual indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico

de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Once votos a favor, dieciocho votos en contra, cero abstenciones y 4 no registrados.

11 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados, de las y los diputados: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta en funciones indica que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos presentados.

e) Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quien presenta una reserva al dictamen respecto de los artículos 41, 44, 84 y 127, en lo referente a la elección de diputados y/o diputadas, gobernador o gobernadora y regidores y/o regidoras.

La Segunda Secretaria en funciones, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada para lo cual indica a las y los legisladores que expresen el sentido

de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Trece votos a favor, dieciocho votos en contra, cero abstenciones y dos no registrados.

13 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados, de los legisladores Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta en funciones indica que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos presentados.

f) Edith Palma Ontiveros (MORENA), Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quien presenta una reserva al dictamen respecto de los artículos 80. y 40, para garantizar las condiciones de igualdad de género en la participación y representación política.

el acceso efectivo de los pueblos y comunidades indígenas a la representación política en el Congreso del Estado en condiciones de igualdad,

La Primera Secretaria en funciones, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada para lo cual indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Catorce votos a favor, dieciocho votos en contra, cero abstenciones y uno no registrado.

14 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC).

El Presidente indica que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos planteados.

g) Edith Palma Ontiveros (MORENA), quien a nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una reserva al dictamen respecto de los artículos 104, la integración de distritos electorales preferentes destinados a acciones afirmativas, así como que se reserven para personas pertenecientes a los pueblos originarios, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual y juventud.

El Segundo Secretario, a solicitud del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada para lo cual indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Trece votos a favor, diecinueve votos en contra, cero abstenciones y uno no registrado.

13 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

19 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC).

El Presidente indica que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos planteados.

Indica, así mismo, que dado que el dictamen no presentó ninguna modificación vía reserva. Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que le otorguen el trámite correspondiente

12.- En voz del Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral y del Código Municipal, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia electoral.

Pregunta el Presidente si existe interés de participar en lo general; al no haber solicitado el uso de la palabra ningún diputado o diputada, instruye al Segundo Secretario para que tome la votación del dictamen en lo general.

El Segundo Secretario somete a la consideración del Pleno el dictamen en lo general, para lo cual indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Veintiún votos a favor, once votos en contra y una abstención.

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

11 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

1 (uno) abstención de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA).

Informa el Presidente que se aprueba el dictamen en lo general.

Para proceder con la presentación de reservas, se concede la palabra a las y los legisladores:

a) Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien presenta una reserva al dictamen respecto del artículo 286 de la Ley Electoral del Estado, a efecto de que se incorpore el discurso de odio como una conducta procedente para instruir el procedimiento especial sancionador contemplado en la Ley Electoral del Estado.

La Primera Secretaria en funciones, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada para lo cual indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Doce votos a favor, veinte votos en contra, cero abstenciones y uno no registrado.

12 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

20 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA).

El Presidente indica que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos planteados.

b) Jaime Torres Amaya (PAN), quien presenta una reserva al dictamen respecto del artículo 104 de la Ley Electoral del Estado, a efecto de garantizar la representación de los pueblos y comunidades indígenas en los cargos de elección popular, tanto en los Ayuntamientos como en el Poder Legislativo.

El Segundo Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada para lo cual indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Veintiún votos a favor, once votos en contra, cero abstenciones y uno no registrado.

21 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

11 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA).

El Presidente indica que se aprueba la reserva.

c) Arturo Zubía Fernández (PAN), quien presenta una reserva al dictamen respecto del artículo 17, tercer párrafo, fracción III del Código Municipal del Estado de Chihuahua, a efecto de aumentar el número de regidores para fortalecer la representación democrática y dotar al Ayuntamiento de mayores capacidades para atender las complejas necesidades del municipio.

La Primera Secretaria en funciones, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada para lo cual indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Veintiún votos a favor, once votos en contra, cero abstenciones y uno no registrado.

21 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

11 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA).

El Presidente indica que se aprueba la reserva.

d) Arturo Zubía Fernández (PAN), quien presenta una reserva al dictamen respecto del artículo 8, numeral 2), párrafos segundo, tercero y cuarto de la Ley Electoral del Estado, respecto a la eliminación de la posibilidad de reelección a los cargos de elección popular, para armonizarla con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Segundo Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada para lo cual indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Treinta y dos votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y uno no registrado.

32 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA).

El Presidente indica que se aprueba la reserva.

e) Herminia Gómez Carrasco (MORENA), quien presenta una reserva al dictamen respecto del artículo 104 de la Ley Electoral del Estado, en materia de asignación de porcentaje y espacios de candidaturas para acciones afirmativas.

El Primer Secretario en funciones, a solicitud del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada para lo cual indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Once votos a favor, veintiún votos en contra, cero abstenciones y uno no registrado.

11 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

21 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA).

El Presidente indica que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos planteados.

f) Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien presenta una reserva al dictamen respecto del artículo 191 de la Ley Electoral del Estado, mismo que no debe ser cambiado, como se propone en el dictamen, ya que altera el motor que asegura un gobierno municipal incluyente, paritario y vigilado.

El Segundo Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada para lo cual indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Once votos a favor, veintiún votos en contra, cero abstenciones y uno no registrado.

11 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

21 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA).

El Presidente indica que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos planteados.

g) Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien presenta una reserva al dictamen respecto del artículo 3 de la Ley Electoral del Estado, con el fin de incluir que los acuerdos generales, lineamientos, reglamentos y resoluciones que emita el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral deberán sujetarse a la Constitución federal, a la Constitución del Estado y a la ley. Para la interpretación y aplicación de las normas electorales, los órganos del Estado deberán atenerse a su literalidad, quedando prohibida cualquier interpretación análoga o extensiva que pretenda inaplicar, suspender, modificar o hacer nugatorios sus términos o su vigencia, de manera total o parcial.

El Segundo Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada para lo cual indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Veintiún votos a favor, once votos en contra, cero abstenciones y uno no registrado.

21 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

11 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada

(MORENA).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA).

El Presidente indica que se aprueba la reserva.

h) Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), quien presenta una reserva al dictamen respecto a que no surtan efectos los cambios propuestos en los artículos 257, numeral 1), incisos r) y s); 259, numeral 1), incisos g) y h); 260, numeral 1, incisos n) y ñ); 268, numeral 1), inciso a), fracción IV, inciso c), fracción IV e inciso d), fracción VI; 383, numeral 1), inciso m); 384, numeral 1), inciso d); y 385, numeral 3), inciso e) y numeral 4), todos de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, con el objeto de nulificar aquellos actos electorales con influencia en la organización, desarrollo o resultado de en el proceso electoral.

El Primer Secretario en funciones, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada para lo cual indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Un voto a favor, veinte votos en contra, diez abstenciones y dos no registrados.

1 (uno) voto a favor, emitido por la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

20 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 abstenciones, emitidas por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada

Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

2 no registrados, de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y Rosana Díaz Reyes (MORENA).

El Presidente indica que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos planteados.

i) Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), quien presenta una reserva al dictamen respecto del artículo 17 del Código Municipal del Estado, a efecto de lograr un equilibrio con un gobierno más barato para el pueblo, pero un Cabildo donde las minorías, las mujeres, los jóvenes y nuestros pueblos originarios sigan teniendo una voz fuerte e inamovible.

El Segundo Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada para lo cual indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Diez votos a favor, diecinueve votos en contra, cero abstenciones y cuatro no registrados.

10 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

19 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma

(MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados, de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

El Presidente indica que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos planteados.

j) Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), quien presenta una reserva al dictamen respecto del artículo 191, numeral 4, inciso d), con el objeto de preservar la pluralidad política en la integración de los ayuntamientos y evitar distorsiones en la asignación de regidurías de representación proporcional.

El Primer Secretario en funciones, a solicitud del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada para lo cual indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Un voto a favor, veintisiete votos en contra, cero abstenciones y cinco no registrados.

1 (uno) voto a favor, emitido por la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

27 votos en contra, expresados por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN),

Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

5 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).

El Presidente indica que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos planteados.

k) Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), quien presenta una reserva al dictamen respecto de agregar un artículo transitorio al decreto, en cuanto a las elecciones directas de regidurías por demarcación territorial, para entrar en vigor en el proceso electoral 2026-2027 en los términos que se establezcan en la Ley Electoral.

El Segundo Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada para lo cual indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Ocho votos a favor, veintiún votos en contra, cero abstenciones y cuatro no registrados.

8 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

21 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC),

Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados, Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA) y Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).

El Presidente indica que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos planteados.

l) Pedro Torres Estrada (MORENA), quien presenta una reserva al dictamen respecto del artículo 106 de la Ley Electoral del Estado, en materia de integración de Ayuntamientos.

El Primer Secretario en funciones, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada para lo cual indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Ocho votos a favor, veinte votos en contra, cero abstenciones y cinco no registrados.

8 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

20 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

5 no registrados, Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máñez

(MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).

El Presidente indica que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos planteados.

m) Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien presenta reserva al dictamen sobre los siguientes artículos: se reforman el numeral 3 del artículo 2; se adiciona un inciso L) al numeral 1 del artículo tercero BIS; se reforma el segundo párrafo del inciso B del numeral 1 del artículo 65; se reforma el inciso F del numeral 2 del artículo 64; se reforma el inciso B del numeral 2 del artículo 98; se reforma el numeral 7 del artículo 102; se reforma el numeral 5 del artículo 103; se reforma el numeral 2 del artículo 117; se adiciona un inciso L del numeral 1 del artículo 214; se adiciona un inciso P al numeral 1 del artículo 225; se reforma el segundo párrafo del artículo 243; se adiciona un inciso S al numeral 1 del artículo 257; se adiciona un inciso H al numeral 1 del artículo 259; se adiciona un inciso O al numeral 1 del artículo 260; se adiciona un inciso J al numeral 1 del artículo 263; se reforma la fracción tercera del numeral 1 del artículo 268; se adiciona un inciso D al numeral 1 del artículo 280; se adiciona al numeral 2 del artículo 281 y se reforma el numeral 1 del artículo 287 BIS, todos ellos de la Ley Electoral del Estado, sobre la necesidad de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como cualquier manifestación de discriminación o intolerancia que atente contra la dignidad humana.

El Segundo Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada para lo cual indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Diez votos a favor, veinte votos en contra, cero abstenciones y tres no registrados.

10 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez

Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

20 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados, de las y los diputados: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).

El Presidente indica que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción en los términos planteados.

El Primer Secretario en funciones, por instrucciones del Presidente, somete a la consideración del Pleno, respecto a los artículos sobre los que no expresaron reservas, para lo cual indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Veintiún votos a favor, nueve votos en contra, cero abstenciones y tres no registrados.

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega

Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

9 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

3 no registrados, de las y los diputados: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).

Informa el Presidente que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas de acuerdo correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

Enseguida, el Presidente da lectura al Decreto número 559/2026 VIII P.E., por medio del cual se clausura el Octavo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente cita a las y los legisladores que integran la Mesa Directiva, así como a los demás diputados y diputadas de la Sexagésima Octava Legislatura, que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se realizará al término de la presente, a efecto de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las diecisiete horas con once minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas; Segundo Secretario, Dip. Pedro Torres Estrada].

[Acta 185

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial

en el Salón Legisladores del Edificio del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 30 de junio de 2026.

Presidente: Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Primer Secretario: Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Segunda Secretaria: Diputado Rosana Díaz Reyes.

Nota: Las diputadas Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), ocupan la Primera y Segunda Secretaría, respectivamente, hasta la incorporación a la sesión del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y por encontrarse el Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA) conectado a la sesión mediante acceso remoto.

Siendo las once horas con veintiocho minutos del día 30 de junio del año en curso, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Salón Legisladores del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, a solicitud del Presidente, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se encuentran presentes 8 (ocho) diputadas y diputados de los 9 (nueve) que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Presentes las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI).

De forma virtual: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

Se incorpora en el transcurso de la sesión: Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Se encuentran también presentes en la sesión, las Legisladoras: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA) y Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA). Posterior al inicio de la sesión, llega el

Diputado Arturo Zubía Fernández (PAN), a todos el Presidente les da la bienvenida, en su oportunidad.

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 19 y 22 de junio de 2026.

III. Correspondencia enviada y recibida.

IV. Informe del cómputo de los votos emitidos por los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Chihuahua, y declaratoria de aprobación de la reforma contenida en el Decreto No. LXVIII/RFCNT/0557/2026 VIII P.E., por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en materia electoral.

V. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, que formula el Diputado:

1. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, al titular de la Secretaría General de Gobierno.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los legisladores:

1. Nancy Janeth Frías Frías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo.

3. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Arturo Zubía Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

VIII. Clausura de la sesión.

La Primera Secretaria en funciones, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente declara que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 19 y 22 de junio del año en curso, mismas que se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente informa que se aprueban las actas citadas.

Enseguida, la Primera Secretaria en funciones, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia.

Para desahogar el siguiente punto aprobado, relativo al cómputo de las resoluciones emitidas por los Ayuntamientos y Declaratoria de aprobación de la reforma la Constitución Política del Estado de Chihuahua, la Segunda Secretaria, a solicitud del Presidente, da lectura al documento que contiene el cómputo de los votos emitidos por los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Chihuahua, y declaratoria de la aprobación de la reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenida en el Decreto No. LXVIII/RFCLC/0557/2026 VIII P.E., por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de

la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en materia electoral.

En consecuencia, y por instrucciones del Presidente, la Primera Secretaria en funciones da lectura a la declaratoria de aprobación de la reforma a la Constitución Política del Estado, contenida en el Decreto citado, por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en materia electoral, misma que fue aprobada por 50 ayuntamientos que representan el 51.42% de la población del Estado, tomando como referencia el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año 2020.

Por lo tanto, y habiéndose cumplido a cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado, el Presidente declara aprobada la reforma contenida en el Decreto No. LXVIII/RFCLC/0557/2026 VIII P.E. y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos remita la declaratoria de aprobación al Poder Ejecutivo Estatal para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado, acompañada del Decreto correspondiente.

Como siguiente punto del orden del día, en lo relativo a la formulación de preguntas a funcionarios, en los términos del artículo 66 constitucional, se concede la palabra al Diputado:

1.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien da lectura a un documento que contiene diversos cuestionamientos al Encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado, así como al Secretario de Seguridad Pública Estatal, en relación a diversas declaraciones en contra de funcionaras públicas adscritas al partido MORENA.

El Presidente recibe el documento presentado e indica que se le otorgará el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las legisladoras y legisladores:

1.- Nancy Janeth Frías Frías (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 13, fracción XXXVIII; 91, segundo párrafo; 92 Bis; 120; y 121; y se adiciona el artículo 92 Ter, todos de la Ley de Transporte del Estado, con el propósito de fortalecer la competitividad del servicio de taxi, modernizar su

operación mediante herramientas tecnológicas, brindar certeza jurídica a las personas concesionarias y sus familias, así como establecer mecanismos de protección social para conductores que sufran percances durante la prestación del servicio.

2.- Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), quien presenta iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar la fracción VII, así como adicionar la fracción VIII, del artículo 62 bis a la Ley Estatal de Educación, a fin de sensibilizar a la comunidad escolar sobre los riesgos asociados a la exposición prolongada a la radiación solar.

3.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien da lectura, a nombre propio y de las y los demás integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, a una iniciativa con carácter de decreto, que pretende adicionar un artículo 115 Bis de la Ley Estatal de Educación, con el propósito de regular el número de alumnas y alumnos por salón de clases, así como evitar el cierre de instituciones educativas por falta de matrícula.

4.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los diputados Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Magdalena Rentería Pérez, Jael Arguelles Díaz, Elizabeth Guzmán Argueta, Herminia Gómez Carrasco, Pedro Torres Estrada y Edith Palma Ontiveros, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, mediante el cual se pretende adicionar y reformar el artículo 47 bis de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado, en materia de impacto ambiental del tránsito de vehículos todo terreno sobre los causes de arroyos, ríos y cuerpos de agua.

Informa el Presidente que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), para presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a las autoridades competentes en materia de sanidad animal, para fortalecer las acciones de prevención, vigilancia epidemiológica, inspección zoonosanitaria y coordinación institucional, así como promover campañas

de información dirigidas a las y los productores pecuarios y gestionar el fortalecimiento de los recursos destinados a estas acciones, con el propósito de preservar el estatus zoonosanitario de Chihuahua, prevenir la propagación del gusano barrenador del ganado y proteger una de las actividades económicas más importantes del estado.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo leída, para lo que indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones

9 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a las autoridades competentes en materia de desarrollo urbano y regularización patrimonial, para que fortalezcan los mecanismos de legalidad, transparencia, certeza jurídica, libre competencia y regulación de asentamientos y desarrollos inmobiliarios, particularmente en lo relativo a procesos de prescripción adquisitiva, regularización y autorización de lotes urbanos.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo leída, para lo que indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Dos votos a favor, cinco votos en contra, una abstención y uno no registrado.

2 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

5 votos en contra expresados por las y los legisladores: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

1 abstención de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

1 no registrado, del Legislador Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI),

El Presidente en funciones comunica que se desecha el acuerdo; por lo tanto, se ordena su archivo como asunto concluido.

3.- Arturo Zubía Fernández (PAN), para presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar a la Comisión Nacional del Agua, a que ordene la apertura inmediata de la presa Francisco I. Madero (Las Vírgenes) y, de manera paralela, revise y disminuya el volumen de extracción que actualmente se realiza de la presa La Boquilla.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo leída, para lo que indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones

9 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien a nombre propio y de la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulse el procedimiento constitucional de consulta popular sobre el registro obligatorio de líneas telefónicas móviles; así como al Poder Ejecutivo Federal, para que suspenda los efectos obligatorios, sancionatorios y restrictivos de dicho registro hasta en tanto se realice la consulta correspondiente.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a los legisladores:

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para presentar un voto razonado.

Señala que la propuesta respecto de que el Honorable Congreso del Estado exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para impulsar una consulta popular sobre el registro obligatorio de líneas telefónicas móviles, bajo la bandera de la participación ciudadana y la defensa de la libertad, resulta, a su modo de ver, carente de fundamento constitucional y legal.

No se trata de oponerse al debate ni a la defensa de derechos, sino de respetar el orden constitucional que rige los mecanismos de participación ciudadana. Afirma que el registro de líneas telefónicas, tiene el objetivo de combatir la extorsión, el secuestro virtual, fraudes, aspectos directamente ligados a la seguridad pública y seguridad nacional.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para una rectificación de hechos.

Asegura que esto no se trata de un tema de seguridad nacional, sino de seguridad pública; así como que lo que pretende con su proposición es la protección de 85 millones de mexicanos que aún no han registrado su línea telefónica. Se trata de garantizar la libertad, la privacidad y los derechos de las personas, y que puedan las y los ciudadanos expresar si la medida les parece acertada o no.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para una

rectificación de hechos.

Coincide plenamente en que es importante conocer y escuchar la voluntad popular. Insiste en que se está promoviendo el registro de líneas telefónicas con el objeto de prevenir la extorsión, el fraude y el secuestro.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo leída, para lo que indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Cuatro votos a favor, cuatro votos en contra, cero abstenciones y uno no registrado.

4 votos a favor emitidos por las y los diputados: Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

4 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Pedro Torres Estrada (MORENA)

1 no registrado, de la Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN),

El Presidente indica que al haberse obtenido un empate, hará valer su voto de calidad, mismo que es a favor de proposición con carácter de punto de acuerdo.

En este punto, solicita el uso de la voz el Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), para cuestionar al Presidente si en este caso se debe utilizar el voto de calidad, porque, en su opinión, no se alcanza la votación para aprobar dicho asunto.

El Presidente le indica que está definido en la ley correspondiente, que en el caso de un empate, el Presidente o quien dirige la reunión hará uso del voto de calidad para definir la votación.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), explica que este es el criterio que se ha adoptado por la Mesa Directiva de forma permanente en todas las votaciones que ha sido necesario.

El Presidente informa que esta es la práctica legislativa y que ya se ha utilizado ya en otras ocasiones.

- Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), quien coincide con lo manifestado por el Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA). Entiende que así se acostumbra, sin embargo, considera que esto es un error y debería ser corregido.

Indica el Presidente que en ningún momento se pretende infringir la ley e informa, por lo tanto, que se aprueba el acuerdo en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente cita a las y los legisladores que integran la Mesa Directiva, así como a los demás diputados o diputadas de la Sexagésima Octava Legislatura, que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se realizará el día 6 de julio del año en curso, a las once horas, en el Lobby del Centro Cultural Guachochi, Doctor Andrés Balleza Carreón, en el Municipio de Guachochi, Chihuahua, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con siete minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez; Primer Secretario, Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas; Segunda Secretaria, Dip. Rosana Díaz Reyes].

6.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS A COMISIONES

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la co... correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia; así como los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

A favor.

[Las y los diputados manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia y los turnos.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; asimismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA ENVIADA]

06 de julio de 2026

1. Oficios No. 768-1/2026 al 768-67/2026 VIII P.E. ALJ-PLeg, enviados el 01 de julio de 2026, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativos al Decreto No. LXVIII/RFLYC/0558/2026 VIII P.E., por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral y del Código Municipal, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia electoral.

2. Oficio No. 770/2026 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 30 de junio de 2026, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/RFCNT/0557/2026 VIII P.E., por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en materia electoral; además, se envía el Decreto No. LXVIII/DRFCT/0560/2026 II D.P., por el que se emite la Declaratoria de Aprobación de la Reforma a la Constitución Política Local.

3. Oficios No. 771-1/2026 al 771-4/2026 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 01 de julio de 2026, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal, a la Gobernadora Constitucional del Estado, y a los Secretarios de Desarrollo Rural y de Hacienda del Estado, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0357/2026 II D.P., por el que se les exhorta para que fortalezcan las acciones de vigilancia epidemiológica, inspección zoosanitaria, control sanitario, monitoreo y coordinación institucional, así como las campañas de información, orientación y capacitación dirigidas a las y los productores pecuarios, con el propósito de preservar el estatus zoosanitario de Chihuahua y prevenir la

propagación del gusano barrenador del ganado.

4. Oficio No. 772/2026 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 01 de julio de 2026, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0358/2026 II D.P., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), en la que pretendía exhortar al Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, a la Secretaría General de Gobierno, al Registro Público de la Propiedad y a las autoridades competentes en materia de desarrollo urbano y regularización patrimonial, para que fortalezcan los mecanismos de legalidad, transparencia, certeza jurídica, libre competencia y regulación de asentamientos y desarrollos inmobiliarios, particularmente en lo relativo a procesos de prescripción adquisitiva, regularización y autorización de lotes urbanos, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

5. Oficio No. 773/2026 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 01 de julio de 2026, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0359/2026 II D.P., por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que disponga la apertura inmediata de la Presa Francisco I. Madero (Las Vírgenes), con el objeto de contribuir al suministro del Distrito de Riego 005 y distribuir de manera más equilibrada la extracción del recurso hídrico; revise y reduzca el volumen de extracción de la Presa La Boquilla durante el resto del presente ciclo agrícola, privilegiando criterios técnicos de sustentabilidad, preservación del almacenamiento estratégico y seguridad hídrica para los productores del Estado de Chihuahua; y remita a este Honorable Congreso un informe técnico en el que se expliquen los criterios hidrológicos y operativos que sustentan la estrategia actual de extracción de las Presas La Boquilla y Francisco I. Madero, así como las proyecciones de almacenamiento para la conclusión del ciclo agrícola 2026.

6. Oficios No. 774-1/2026 y 774-2/2026 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 01 de julio de 2026, dirigidos a la Presidenta de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y a la Secretaria de Gobernación Federal, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0360/2026 II D.P., por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión,

impulse el procedimiento a fin de solicitar la realización de una consulta popular de trascendencia nacional, sobre el registro obligatorio de líneas telefónicas móviles y su vinculación con datos de identidad de las personas usuarias; y al Poder Ejecutivo Federal, para que suspenda los efectos obligatorios, sancionatorios y restrictivos del registro obligatorio de líneas telefónicas móviles, incluyendo cualquier suspensión, cancelación, restricción o bloqueo del servicio, hasta en tanto se resuelva la consulta correspondiente.]

[TURNOS A COMISIONES.

06 de julio de 2026

1. Documento que presenta el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), mediante el cual formula preguntas al Encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado, así como al Secretario de Seguridad Pública Estatal, con relación a diversas cuestiones en contra de funcionarias públicas adscritas al Partido MORENA.

La Presidencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, le dará el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Constitución Política del Estado.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, con el propósito de fortalecer la competitividad del servicio de taxi, modernizar su operación mediante herramientas tecnológicas, brindar certeza jurídica a las personas concesionarias y sus familias, así como establecer mecanismos de protección social para conductores que sufran percances durante la prestación del servicio.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones del artículo 62 Bis de la Ley Estatal de Educación, con el propósito de sensibilizar a la comunidad escolar sobre los riesgos asociados a la exposición prolongada a la radiación solar.

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar el artículo 115 Bis a la Ley Estatal de Educación, con el propósito de regular el número de alumnas y alumnos por salón de clases, así como evitar el cierre de instituciones educativas por falta de matrícula.

Turno simplificado, con fecha 01 de julio de 2026, a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones del artículo 47 Bis de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, a efecto de prohibir la circulación de vehículos todoterreno en cauces de arroyos, ríos y cuerpos de agua, así como en áreas naturales protegidas.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar el artículo 19 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, con el objeto de armonizar los requisitos para ocupar la titularidad de la Dirección General con el marco jurídico vigente e incorporar expresamente el principio de paridad de género en su designación.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de julio de 2026).

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada América Victoria Aguilar Gil, a fin de adicionar diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de creación de protocolos para la prevención, atención y canalización de casos de violencia laboral, con el objetivo de homologar estándares mínimos obligatorios para todos los entes públicos.

Se turna a la Comisión de Igualdad Sustantiva. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 02 de julio de 2026).

8. Iniciativa con carácter de decreto, que remite el H. Ayuntamiento del Municipio de Bachíniva, por medio de la cual

propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2026, referente a la tarifa del Derecho de Alumbrado Público (DAP).

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 03 de julio de 2026).

9. Iniciativa con carácter de decreto, que envía la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, a fin de reformar el primer párrafo del numeral 2 de la fracción III, el segundo párrafo de la fracción VI y el Artículo Tercero Transitorio, todos del Decreto No. LXVIII/AUCEP/0533/2026 II P.O., referente al Fideicomiso Público denominado "Fideicomiso Arena Multiusos".

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 03 de julio de 2026)].

7.

SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental, solicito a la Primera Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la misma.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Primer Secretario.- P.R.I.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan contar con el documento señalado].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Le se... solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

[SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

06 de julio de 2026

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/050/2026 II D.P., que presenta el Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), en la que solicita a la Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en el Estado de Chihuahua que, en la medida de las atribuciones y posibilidades institucionales, se tome en consideración la opinión y participación de los habitantes de la comunidad de Babícora de Conoachi, en el Municipio de Temósachic, durante el proceso de ratificación o designación de la administración del Albergue Comunitario "Mesárame Guawiji".

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 02 de julio de 2026).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular de la Oficina de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en el Estado de Chihuahua].

8.

PREGUNTAS A AUTORIDADES DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Para continuar, la Diputada María Antonieta Pérez Reyes formuló preguntas a la titular del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, en los términos del artículo 66 de la Constitución.

En cumplimiento a tal disposición, se hizo llegar a esta Presidencia la respuesta correspondiente, misma que fue notificada junto con la convocatoria a la presente sesión.

Dado que es de todos conocido el contenido de la citada respuesta, nos permitiremos obviar su lectura.

En consecuencia, pregunto a las y los diputados presentes y los que están conectados de manera electrónica si existen comentarios al respecto.

[Ninguno de los diputados o diputadas manifiesta su intención

de participar en este punto].

No habiendo comentarios ni participaciones, y una vez agotado el procedimiento previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, procede el archivo del presente asunto como concluido.

9.

**PRESENTACIÓN INICIATIVAS
DE LEY O DECRETO**

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se le concede el uso de la palabra al Diputado Pedro Torres Estrada.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Gracias, Presidente.

Quienes suscribimos, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo que disponen los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chihuahua; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, comparecemos as... ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la Ley Estatal de Educación y el Código Penal del Estado de Chihuahua, ambos ordenamientos... con el objetivo de garantizar la protección integral, la dignidad y la seguridad jurídica de las y los trabajadores de la educación ante denuncias infundadas y violencia institucional o digital.

Lo anterior, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El magisterio y el personal de apoyo a la educación han sido, históricamente, pilares fundamentales de la transformación social de nuestro Estado.

No obstante, en años recientes, las dinámicas

escolares y el uso irresponsable de entornos digitales han expuesto a las y los trabajadores de la educación a un entorno de alta vulnerabilidad debido a la proliferación de campañas de desprestigio, difamaciones mediáticas y denuncias penales o administrativas carentes de sustento.

La asimetría en los procesos de queja o denuncia es alarmante. Cuando un docente, directivo o administrativo es blanco de una acusación falsa, ya sea por parte de alumnos, madres, padres de familia o tutores, se activa de inmediato un pesado aparato administrativo o penal que les presupone culpabilidad.

El calvario procesal no solo les representa costos económicos desproporcionados en defensa legal particular, sino que atenta gravemente contra su salud física y mental, derivando en cuadros crónicos de ansiedad, ataques de pánico y, en casos sumamente trágicos ocurridos en nuestra Entidad, hasta el suicidio de maestras y maestros inocentes.

Un princi... un principio elemental de la justicia social y el humanismo, es que nadie debe sufrir un menoscabo en su vida, honra y patrimonio por causa de la mentira y el dolo de terceros.

Actualmente, tra... tras demostrarse plenamente la inocencia de una persona trabajadora de la educación, el expediente se archiva, dejando el daño moral y financiero intacto en la víctima, mientras que los generadores de la infamia gozan de absoluta impunidad.

La Ley Estatal de Educación de Chihuahua estipula formalmente en su artículo 14, párrafo quinto, que corresponde a la autoridad garantizar la defensa de la dignidad, honor y estabilidad del personal de la educación; sin embargo, en los hechos, este artículo opera como una declaración de buenas intenciones, carece del blindaje operativo y de la obligatoriedad institucional para proveer una defensa técnica, gratuita e inmediata al trabajador perseguido injustamente.

Asimismo, el marco normativo actual que regula los deberes de las madres, padres de familia

y tutores dentro del entorno escolar omite de manera flagrante la obligación de conducirse con respeto y dignidad hacia el personal civil de los planteles, abriendo la puerta a conductas de acoso, intimidación y violencia verbal en las aulas que restan autoridad pedagógica y precarizan la labor del docente.

Como legisladores de la transformación, no podemos tolerar que las escuelas se conviertan en espacios de hostigamiento para quienes educan. Es urgente dotar al Código Penal del Estado de tipos penales específicos que sancionen la violencia física y verbal en contra del personal educativo y que agraven las penas para aquellas conductas delictivas, como amenazas o falsas imputaciones, cometidas con el dolo de quebrantar la carrera, la honra y la estabilidad de un trabajador de la educación.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos señalados en el proemio del presente escrito, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de

DECRETO:

PRIMERO.- Se adiciona la fracción X, al artículo 131 de la Ley Estatal de Educación para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 131: Son obligaciones de las madres, padres, o de quienes ejerzan la tutela, guarda y custodia:

...

X. Conducirse en todo momento con respeto, decoro y civilidad hacia el personal docente, directivo y administrativo de las instituciones educativas, absteniéndose de realizar actos de intimidación, difamación, violencia verbal o física que atenten contra su integridad o dignidad profesional.

SEGUNDO.- Se adiciona un segundo párrafo, al artículo 204 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 204: ...

Párrafo segundo: cuando las amenazas sean dirigidas a personas docentes, las penas se incrementarán en una tercera parte.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la minuta de decreto, en los términos que deba publicarse.

Dado en el Centro Cultural Guachochi, Doctor Andrés Balleza Carreón, en la Ciudad de Guachochi, Chihuahua, a los 6 días del mes de julio del año 2026.

Atentamente. Quienes suscribimos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo que disponen los artículos 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chihuahua; 167, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de Decreto, a fin de reformar el la Ley Estatal de Educación y el Código Penal del Estado, ambos ordenamientos del estado de Chihuahua, con el objetivo de garantizar la protección integral, la dignidad y la seguridad jurídica de las y los trabajadores de la educación ante denuncias infundadas y violencia institucional o digital, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El magisterio y el personal de apoyo a la educación han sido, históricamente, pilares fundamentales de la transformación social de nuestro estado. No obstante, en años recientes, las dinámicas escolares y el uso irresponsable de entornos digitales han expuesto a las y los trabajadores de la educación

a un entorno de alta vulnerabilidad debido a la proliferación de campañas de desprestigio, difamaciones mediáticas y denuncias penales o administrativas carentes de sustento.

La asimetría en los procesos de queja o denuncia es alarmante. Cuando un docente, directivo o administrativo es blanco de una acusación falsa -ya sea por parte de alumnos, madres, padres de familia o tutores- se activa de inmediato un pesado aparato administrativo o penal que les presupone culpabilidad. El calvario procesal no solo les representa costos económicos desproporcionados en defensa legal particular, sino que atenta gravemente contra su salud física y mental, derivando en cuadros crónicos de ansiedad, ataques de pánico y, en casos sumamente trágicos ocurridos en nuestra entidad, el suicidio de maestras y maestros inocentes.

Un principio elemental de la justicia social y el humanismo, es que nadie debe sufrir un menoscabo en su vida, honra y patrimonio por causa de la mentira y el dolo de terceros. Actualmente, tras demostrarse plenamente la inocencia de una persona trabajadora de la educación, el expediente se archiva, dejando el daño moral y financiero intacto en la víctima, mientras que los generadores de la infamia gozan de absoluta impunidad.

La Ley Estatal de Educación de Chihuahua estipula formalmente en su artículo 14, párrafo quinto, que corresponde a la autoridad garantizar la defensa de la dignidad, honor y estabilidad del personal. Sin embargo, en los hechos, este artículo opera como una declaración de buenas intenciones. Carece del blindaje operativo y de la obligatoriedad institucional para proveer una defensa técnica, gratuita e inmediata al trabajador perseguido injustamente.

Asimismo, el marco normativo actual que regula los deberes de las madres, padres de familia y tutores dentro del entorno escolar omite de manera flagrante la obligación de conducirse con respeto y dignidad hacia el personal civil de los planteles, abriendo la puerta a conductas de acoso, intimidación y violencia verbal en las aulas que restan autoridad pedagógica y precarizan la labor docente.

Como legisladores de la transformación, no podemos tolerar que las escuelas se conviertan en espacios de hostigamiento para quienes educan. Es urgente dotar al Código Penal del Estado de tipos penales específicos que sancionen la violencia física y verbal en contra del personal educativo y que agraven

las penas para aquellas conductas delictivas (como amenazas o falsas imputaciones) cometidas con el dolo de quebrantar la carrera, la honra y la estabilidad de un trabajador de la educación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos señalados en el proemio del presente escrito, someto a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente proyecto de:

DECRETO:

PRIMERO. - Se adiciona la fracción X al artículo 131 de la Ley Estatal de Educación para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 131: Son obligaciones de las madres, padre, o de quienes ejerzan la tutela, guarda y custodia:

I. a la IX. [...]

X. Conducirse en todo momento con respeto, decoro y civilidad hacia el personal docente, directivo y administrativo de las instituciones educativas, absteniéndose de realizar actos de intimidación, difamación, violencia verbal o física que atenten contra su integridad o dignidad profesional.

SEGUNDO- Se adiciona un segundo párrafo al artículo 204 del Código Penal del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 204: (...)

Cuando las amenazas sean dirigidas a personas docentes, las penas se incrementarán en una tercera parte.

(...)

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

DADO en el Centro Cultural Guachochi, Dr. Andrés Balleza Carreón, en la Ciudad de Guachochi, Chihuahua., a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE. Dip. Pedro Torres Estrada, Dip. Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Dip. Magdalena Rentería Pérez, Dip. Edith Palma Ontiveros, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta,

Dip. Herminia Gómez Carrasco, Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto, Dip. Leticia Ortega Máynez, Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Dip. Jael Argüelles Díaz, Dip. Oscar Daniel Avitia Arellanes].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe las... bueno, la iniciativa y le otorgará el trámite que corresponda.

10.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el desahogo del orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se le concede la palabra al Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Muchas gracias, Presidente.

Primeramente, quiero saludar a grandes amigos que nos acompañan el día de hoy aquí en esta sesión permanente del Congreso del Estado, muy en especial a... a mi amigo y Presidente Municipal, el ingeniero Pepe Yáñez.

Gracias, Pepe, por... por acompañarnos, gracias por el trabajo que lleva a cabo por embellecer más de lo que está este bello pueblo mágico de Guachochi.

Al igual, mi buen amigo Ismael Díaz, expresidente municipal; a mi querida amiga, Mayra Díaz, exdiputada local; nuestra síndica, la maestra Silvia Caro; al igual a regidores del Ayuntamiento y funcionarios del municipio de Guachochi.

A mi buen amigo Noragua, Alejandro Hernández, expresidente municipal de Guachochi, aho... a Adán Díaz de CODER de aquí de... de Guachochi, a Margarita González, de Atención Ciudadana del municipio; a mi gran amiga María Luisa Bustillos, de Asuntos Indígenas del municipio; al expresidente municipal, Martín Solís y al igual a todos los

gobernadores indígenas que nos acompañan.

Alberto Bustillos, líder indígena de Tecorichi, del municipio de Balleza.

Bienvenido.

A Hermilo Cruz, gobernador indígena también del ejido de Tecurichi.

En general, a todos, a cada uno de ustedes.

Gracias por acompañarnos el día de hoy aquí en este bello municipio de Guachochi del... cabecera del Distrito XXII, del cual me enorgullece representarlo en el Congreso del Estado.

Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 75, fracción XVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 101 y 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, le solicito la dispensa para prescindir de la lectura completa del presente documento en el entendido de que su contenido se... se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con gusto, Diputado.

Adelante.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, Roberto Arturo Medina Aguirre, en mi calidad de diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 2o., fracción IX; 75, 76, fracción V; y 102, fracción II del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa a someter a consideración la presente proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Salud y secrete... y la Secretaría de Educación y

Deporte, instalen módulos de atención a la salud visual en el municipio de Guachochi.

Lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La salud visual es un factor determinante en el desarrollo cognitivo, la permanencia escolar y la calidad de vida de la niñez. Hasta un 30% del fracaso escolar está asociado de manera directa a problemas visuales no detectados a tiempo.

En contextos de alta vulnerabilidad social y dispersión geográfica, como lo es el municipio de Guachochi y las comunidades de la Sierra Tarahumara, el acceso a especialistas en optometría y oftalmología es sumamente limitado.

De acuerdo con datos del INEGI, la debilidad y discapacidad visual representan la segunda causa de discapacidad más frecuente en el Estado de Chihuahua, impactando de manera crítica el desarrollo de las y los menores de 14 años. La Sociedad Mexicana de Oftalmología estima que entre el 20 y el 30% de los infantes presentan errores refractivos principalmente miopía, astigmatismo e hipermetropía.

Lo alarmante es que el 70% de los casos de ceguera inf... de ceguera infantil y debilidad visual grave son prevenibles o tratables si se detectan a tiempo, mediante un examen optométrico oportuno.

En Chihuahua existen programas estatales que entregan lentes graduados gratuitos a estudiantes de educación básica, incluso, el estado cuenta con un laboratorio propio de óptica enfocado en la niñez y juventud, además de brigadas móviles que realizan exámenes visuales directamente en las escuelas. No obstante, estimamos que estas acciones deben ser permanente y no solo al inicio de cada ciclo escolar.

En municipios de la Sierra Tarahumara con altos índices de marginación, como lo es Guachochi, esta condición se agrava sustancialmente debido a la falta de servicios fijos de optometría y a las

complicaciones socioeconómicas para el traslado de las familias hacia centros urbanos de atención especializada.

El impacto de la falta de lentes graduados se traduce en un factor de rezago escolar. Un menor con problemas severos de visión enfrenta dificultades para leer el pizarrón, comprender textos y mantener la concentración, lo que deriva en bajas calificaciones, deserción y exclusión social.

La falta de salud visual es una barrera invisible pero devastadora que frena el futuro de miles de niñas y niños en la Sierra Tarahumara. Asegurar la visión de una niña o un niño es asegurar su derecho a aprender, a jugar y a construir un proyecto de vida. No le demos la espalda a la niñez de la Sierra; devolvámosles la oportunidad de mirar con claridad hacia un futuro lleno de oportunidades.

Por lo anteriormente expuesto es que someto a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

Primero. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación y Deporte, para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen e instalen módulos de atención visual permanentes o semipermanentes en el municipio de Guachochi, priorizando la cobertura en comunidades rurales e indígenas de difícil acceso.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente a los... a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos que correspondan.

Dado en el Lobby del Centro Cultural, Doctor Andrés Balleza Carreón, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 6 días del mes de julio del año 2026.

Atentamente. Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

El suscrito ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, y de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 2, fracción IX, 75, 76, fracción V, y 102, fracción II, del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO a efecto de exhortar respetuosamente al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación y Deporte, para que instalen módulos de atención a la salud visual en el municipio de Guachochi, lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud visual es un factor determinante en el desarrollo cognitivo, la permanencia escolar y la calidad de vida de la niñez. Diversos estudios demuestran que hasta un 30% del fracaso escolar está asociado de manera directa a problemas visuales no detectados a tiempo, tales como la miopía, el astigmatismo y la hipermetropía.

En contextos de alta vulnerabilidad social y dispersión geográfica, como lo es el municipio de Guachochi y las comunidades de la Sierra Tarahumara, el acceso a especialistas en optometría y oftalmología es sumamente limitado. Las familias enfrentan barreras económicas, sociocultural y de traslado que les impiden llevar a sus hijos a consultas médicas o adquirir lentes graduados.

No podemos hablar de equidad educativa en nuestro Estado mientras existan barreras físicas invisibles que limitan el aprendizaje de nuestras infancias.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la debilidad y discapacidad visual representan la segunda causa de discapacidad más frecuente en el Estado de Chihuahua, afectando de forma directa a más

de 71,310 personas, impactando de manera crítica el desarrollo de las y los menores de 14 años. La Sociedad Mexicana de Oftalmología (SMO) estima que entre el 20% y el 30% de los infantes presentan errores refractivos (principalmente miopía, astigmatismo e hipermetropía).

Lo alarmante de este rubro, según datos de la salud pública pediátrica, es que el 70% de los casos de ceguera infantil y debilidad visual grave en el país son prevenibles o tratables si se detectan a tiempo mediante un examen optométrico oportuno.

En Chihuahua existen programas estatales que entregan lentes graduados gratuitos a estudiantes de educación básica, incluso, el Estado cuenta con un laboratorio propio de óptica enfocado en la niñez y juventud, además de brigadas móviles que realizan exámenes visuales directamente en las escuelas, no obstante, estimamos que estas acciones deben ser permanente y no solo al inicio de cada ciclo escolar.

Guachochi posee una tasa de dispersión geográfica compleja, donde decenas de comunidades rurales e indígenas se ubican a horas de distancia de la cabecera municipal.

En municipios de la Sierra Tarahumara con altos índices de marginación, como lo es Guachochi, esta condición se agrava sustancialmente debido a la falta de servicios fijos de optometría y a las complicaciones socioeconómicas para el traslado de las familias hacia centros urbanos de atención especializada.

El impacto de la falta de lentes graduados no se limita a un problema de salud; se traduce de inmediato en un factor de rezago escolar. Un menor con problemas severos de visión enfrenta dificultades insalvables para leer el pizarrón, comprender textos y mantener la concentración, lo que deriva en bajas calificaciones, deserción y exclusión social.

Si bien existen programas valiosos de carácter intermitente o itinerante, se requiere transitar hacia una estrategia coordinada y fija. La instalación de módulos permanentes o semipermanentes de atención a la salud visual en puntos estratégicos del municipio de Guachochi, garantizará que ningún niño o niña detenga su aprendizaje por falta de acceso a un diagnóstico oportuno y a lentes graduados. Este esfuerzo debe complementarse con campañas informativas con enfoque intercultural para concientizar a las comunidades.

La falta de salud visual es una barrera invisible pero devastadora que frena el futuro de miles de niñas y niños en la Sierra Tarahumara. Asegurar la visión de una niña o un niño es asegurar su derecho a aprender, a jugar y a construir un proyecto de vida digno. No le demos la espalda a la niñez de la Sierra; devolvámosles la oportunidad de mirar con claridad hacia un futuro lleno de oportunidades.

Por lo anteriormente expuesto es que someto a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación y Deporte, para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen e instalen módulos de atención a la salud visual permanentes o semipermanentes en el municipio de Guachochi, priorizando la cobertura en comunidades rurales e indígenas de difícil acceso.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo en los términos que correspondan.

D A D O en el Lobby del Centro Cultural Guachochi, Dr. Andrés Balleza Carreón, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los seis días del mes de julio del año 2026.

ATENTAMENTE. DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, por lo que le solicito a la Primera Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Primer Secretario.- P.R.I.: Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por

la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Buen día, Diputado.

A favor, por favor.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Primer Secretario.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Primer Secretario.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Primer Secretario.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Primer Secretario.- P.R.I.: Nuevamente, Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, si nos puede...

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: A favor.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Primer Secretario.- P.R.I.: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 8 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

1 no registrado de la Diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN).]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0361/2026 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0361/2026 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación y Deporte, para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen e instalen módulos de atención a la salud visual, permanentes o semipermanentes, en el Municipio de Guachochi, priorizando la cobertura en comunidades rurales e indígenas de difícil acceso.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Lobby del Centro Cultural Guachochi "Dr. Andrés Balleza Carreón", declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Guachochi, Chih., a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Continúa con el uso de la palabra el Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 75, fracción XVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 101 y 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, le solicito la dispensa para prescindir de la lectura completa del presente documento en el entendido de que su contenido se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con gusto, Diputado, se le autoriza la dispensa.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, Roberto Arturo Medina Aguirre, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado y de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 2o., fracción IX; 75; 76, fracción V, y 102, del Poder Legislativo y demás relativos, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que destine de los recursos necesarios para la reparación de los tramos carreteros federales de la vía Nonoava-Guachochi.

Lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La infraestructura carretera en la Sierra Tarahumara es la columna vertebral del desarrollo turístico,

social, médico y comercial de nuestro Estado. La vía que conecta a los municipios de Nonoava y Guachochi es el eje de movilidad fundamental para una población que supera los treintam... 33 mil habitantes en la región, quienes de... quienes dependen de esta ruta para el traslado de productos agrícolas, ganado, recursos forestales y el acceso a servicios básicos de salud y educación.

Durante los últimos años, particularmente en los tramos de jurisdicción federal de esta... de esta vía, se ha evidenciado un grave deterioro y abandono. La carpeta asfáltica presenta baches profundos y daños estructurales severos, como socavones y tramos completamente destruidos que generan afectaciones alarmantes en la economía local.

De acuerdo con reportes de las autoridades municipales, el tramo carretero federal presenta un estado de abandono crítico, estas condiciones obligan a los conductores a realizar maniobras evasivas peligrosas e invadir el carril contrario, registrándose hasta 20 vehículos ponchados por semana, así como accidentes que han costado más de 10 vidas al menos en el último año.

Diariamente más de 200 vehículos transitan por esa vía. El deterioro de la vía no solo aísla comercialmente a las localidades y ahuyenta al... al turismo del Pueblo Mágico de Guachochi, sino que incrementa exponencialmente los tiempos de traslados médicos urgentes hacia los hospitales de la zona, poniendo en riesgo directo la vida de los pacientes de la zona serrana.

Si bien el Gobierno del Estado de Chihuahua ha implementado programas de bacheo emergente y rehabilitación en diversos tramos, garantizar la conservación... la conservación de los tramos federales es una obligación exclusiva del Gobierno Federal.

Resulta urgente que se priorice de manera inmediata esta vía para detener el rezago social y prevenir tragedias viales.

Las familias, así como quienes visitan las bellezas que nos brinda la Sierra Tarahumara, merecen

carreteras dignas, seguras y bien atendidas. Hablar de Guachochi es hablar del hogar de miles de familias que diariamente desafían la falta de infraestructura terrestre adecuada, ha dejado de ser un rezago técnico para convertirse en una violación flagrante a la dignidad humana.

Por lo anteriormente expuesto, es que someto a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, destinen de los recursos necesarios para la reparación de los tramos carreteros federales de la vía Nonoava-Guachochi.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos que correspondan.

Dado en el Lobby del Centro Cultural, Doctor Andrés Balleza Carreón, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 6 días del mes de julio del año 2026.

Atentamente. Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

Es cuanto Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

El suscrito ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, y de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 2o., fracción IX, 75, 76, fracción V, y 102, fracción II, del Reglamento Interior

y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO a efecto de exhortar respetuosamente al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, destinen de los recursos necesarios para la reparación de los tramos carreteros federales de la vía Nonoava-Guachochi, lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La infraestructura carretera en la Sierra Tarahumara es la columna vertebral del desarrollo turístico, social, médico y comercial de nuestro Estado. La vía que conecta a los municipios de Nonoava y Guachochi es el eje de movilidad fundamental para una población que supera los 33,000 habitantes en la región, quienes dependen de esta ruta para el traslado de productos agrícolas, ganado, recursos forestales y el acceso a servicios básicos de salud y educación.

La red carretera que conecta al municipio de Nonoava con Guachochi representa una de las vías de comunicación más importantes para la región serrana del Estado de Chihuahua, siendo fundamental para el tránsito diario de miles de habitantes, productores agrícolas, transportistas y turistas.

Durante los últimos años, particularmente en los tramos de jurisdicción federal de esta vía, se ha evidenciado un grave deterioro y abandono. La carpeta asfáltica presenta baches profundos y daños estructurales severos, como socavones y tramos completamente destruidos, que generan afectaciones alarmantes en la economía local.

De acuerdo con reportes de las autoridades municipales y comités de vecinos, el tramo carretero federal presenta un estado de abandono crítico, estas condiciones obligan a los conductores a realizar maniobras evasivas peligrosas e invadir el carril contrario, registrándose hasta 20 vehículos ponchados por semana en zonas específicas como Arroyo Hondo, así como accidentes que han costado más de 10 vidas, al menos en el último año.

Estas condiciones deplorables no solo representan un daño al patrimonio de las familias chihuahuenses y un freno al

desarrollo turístico de la región, sino que constituyen un riesgo latente para la integridad física y la seguridad de quienes transitan diariamente por esta vía.

Diariamente más de 200 vehículos, incluyendo unidades de transporte público foráneo, vehículos particulares de familias de la región, y camiones de carga pesada transitan por esta vía. El deterioro de la vía no solo aísla comercialmente a las localidades y ahuyenta al turismo del Pueblo Mágico de Guachochi, sino que incrementa exponencialmente los tiempos de traslados médicos urgentes hacia los hospitales de la zona, poniendo en riesgo directo la vida de los pacientes de la zona serrana.

Guachochi, declarado Pueblo Mágico en 2023, ha crecido como uno de los destinos turísticos más importantes del país, por lo que toda la ruta hasta este municipio se ve beneficiada por la afluencia de visitantes, poniendo en riesgo, por la falta de atención del gobierno federal, a miles de turistas que visitan las principales atracciones que nos ofrece la Sierra Tarahumara.

Si bien el Gobierno del Estado de Chihuahua ha implementado programas de bacheo emergente y rehabilitación en diversos tramos, garantizar la conservación de los tramos federales es una obligación exclusiva del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

Además del tema turístico se ven afectados rubros como el transporte de ganado y cosechas agrícolas, además de dificultar el traslado de los habitantes de toda la región cuyo patrimonio se ve en riesgo por los múltiples accidentes que tienen lugar en dicha carretera.

Dicha vía permaneció en abandono durante todo el sexenio anterior, afectando de forma alarmante la economía de las familias de la región, e incluso, impactando en la seguridad de la zona. Desde el inicio de esta Legislatura, quien suscribe ha solicitado al Gobierno Federal se brinde atención a los tramos que le corresponden en esta importante vía; pidiendo se incluyera en el programa llamado "Bachetón".

Resulta urgente que, dentro del presupuesto federal anual de conservación carretera, se priorice de manera inmediata esta vía para detener el rezago social y prevenir tragedias viales.

Las familias, así como quienes visitan las bellezas que nos brinda la Sierra Tarahumara, merecen carreteras dignas, seguras y bien atendidas. Hablar de Guachochi es hablar del hogar de miles de familias que diariamente desafían la falta de infraestructura terrestre adecuada, ha dejado de ser un rezago técnico para convertirse en una violación flagrante a la dignidad humana. Las vías de comunicación actuales aíslan y castigan la vulnerabilidad de las comunidades serranas.

Por lo anteriormente expuesto es que someto a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, destinen de los recursos necesarios para la reparación de los tramos carreteros federales de la vía Nonoava-Guachochi.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo en los términos que correspondan.

DADO en el Lobby del Centro Cultural Guachochi, Dr. Andrés Balleza Carreón, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los seis días del mes de julio del año 2026.

ATENTAMENTE. DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE.].

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputado Pedro Torres Estrada, ¿Con qué objeto, Diputado?

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Nada más razonar mi voto.

Razonar mi voto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Ah, adelante, Diputado.

Con gusto, adelante.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Muchas gracias, Presidente.

Eh... nosotros de... de la Bancada de MORENA vamos en concordancia con esta eh... con este punto de acuerdo, este exhorto.

He... nada más comentar que el Gobierno Federal ya está trabajando en las carreteras de Chihuahua. Si ustedes han circulado por eh la carretera Juárez, Chihuahua, se están realizando trabajos no solo de bacheo y recarpeteo, sino de la instalación integral de... de la... de la carpeta con un grueso que es muy diferente a lo que se había venido colocando y que duraba pues algunos meses ¿no?

Esperemos que estos trabajos que están realizando en... en ese tramo, no... no esperamos, sino que estamos seguros de que pronto llegarán a vías como la de Nonoava-Guachochi, como lo está solicitando el Diputado Medina, y a otras áreas de... de nuestro Estado, porque así lo ha manifestado ya la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, y estamos seguros de que en el corto plazo se verán estos beneficios para esta zona de la sierra de Chihuahua.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

No habiendo otra participación, procederemos a la votación, por lo que le pido de la manera más atenta a la Segunda Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Buen día, Diputado.

A favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: A favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Informo a la Presidencia que se han obtenido ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones del punto de acuerdo antes planteado.

[Se manifiestan 8 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas

(MC), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

1 no registrado de la Diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN).]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 362/2026 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0362/2026 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, destinen los recursos necesarios para la reparación de los tramos carreteros federales de la vía Nonoava-Guachochi.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Lobby del Centro Cultural Guachochi "Dr. Andrés Balleza Carreón", declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Guachochi, Chih., a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ. EN FUNCIONES DE SECRETARIO. DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA. SECRETARIO. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA.]

Tiene nuevamente el uso de la palabra el diputado Roberto Arturo Medina Aguirre para que presente su proposición de carácter... con carácter de punto de acuerdo.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.-
P.R.I.: Gracias, Presidente.

Con fundamento en los artículos 75, fracción XVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 101 y 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, le solicito la dispensa para prescindir de la lectura completa del presente documento en el entendido de que su contenido se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez,
Presidente.- P.R.I.: Con gusto, Diputado.

Adelante.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.-
P.R.I.: Honorable Congreso del Estado:

Los que suscriben, Roberto Arturo Medina Aguirre y José Luis Villalobos García, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 2o., fracción IX; 75, 76; fracción V, y 102, fracción II, del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Gobierno Federal por conducto de las Secretarías de Turismo y de Economía del Gobierno Federal; a la Secretaría de Turismo del Estado de Chihuahua, así como al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas INPI, fortalezcan la gestión, asignación y aplicación de recursos federales y estatales destinados al municipio de Guachochi, Chihuahua; en su calidad de Pueblo Mágico, priorizando proyectos de infraestructura turística, promoción y desarrollo económico local.

Lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hablar de Guachochi es hablar del alma profunda de Chihuahua, es hablar de la Sierra Tarahumara,

de su riqueza natural incomparable, de su identidad viva y, sobre todo, de su gente.

En 2025, el Estado de Chihuahua alcanzó una derrama económica turística superior a 17 mil millones de pesos, con más de 8 millones de visitantes, consolidándose como uno de los sectores más importantes para la economía estatal.

Asimismo, regiones como las Barrancas del Cobre, donde se inserta Guachochi generaron más de 2,700 millones de pesos en derrama económica, impulsadas por el turismo de naturaleza y aventura.

Guachochi fue reconocido como pueblo mágico en 2023, el flujo turístico ha crecido hasta un 63% acompañado de un aumento en la derrama económica, posicionando al turismo como la segunda actividad económica del municipio.

Guachochi cuenta con una población de más de 50 mil habitantes, muchos de ellos pertenecientes a comunidades de Rarámuris, que enfrentan condiciones de marginación y rezago estructural.

Aquí está la contradicción que este Congreso no puede ignorar, tenemos un destino turístico con reconocimiento nacional e internacional, pero comunidades que aún esperan que ese desarrollo les alcance.

Por eso, lo que hoy proponemos no es una ocurrencia, es alinearnos a una política pública nacional que sí funciona, pero que requiere voluntad, gestión y enfoque territorial.

Este exhorto es tambes... es también un posicionamiento claro, no podemos seguir permitiendo que la Sierra Tarahumara sea vista únicamente como postal turística, mientras sus comunidades enfrentan rezagos históricos. No podemos celebrar cifras récord de turismo sin preguntarnos quién se beneficia realmente de ese crecimiento y no podemos permitir que un pueblo mágico se quede solo en el nombramiento, sin el respaldo institucional que lo haga realidad.

Lo que hoy proponemos es sencillo en su forma, pero profundo en su impacto, que Guachochi deje

de ser una promesa y se convierta en un modelo de desarrollo justo, sostenible e incluyente para todo Chihuahua, porque invertir en Guachochi no es gastar recursos, es apostarle al futuro de la Sierra Tarahumara, a su gente, su dignidad y al desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto, es que someto a consideración de esta Hono... Soberanía el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, por conducto de las Secretarías de Turismo y de Economía del Gobierno Federal; a la Secretaría de Turismo del Estado de Chihuahua, así como al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas INPI, para que en el ámbito de sus atribuciones:

1. Fortalezcan la gestión, asignación y aplicación de recursos federales y estatales destinados al municipio de Guachochi, Chihuahua, en su calidad de Pueblo Mágico, priorizando proyectos de infraestructura turística, promoción y desarrollo económico local.

11. Diseñen e implementen una estrategia integral de desarrollo turístico sostenible que atienda las condiciones de rezago estructural de la región serrana, incorporando criterios de inclusión social, sostenibilidad ambiental y competitividad turística.

III. Impulsen el desarrollo de capacidades locales, mediante programas de capacitación, certificación y financiamiento dirigidos a prestadores de servicios turísticos, con especial énfasis en la parisi... participación de comunidades indígenas rarámuri.

IV. Promuevan la consolidación de cadenas de valor regionales, vinculando el turismo con actividades productivas locales como artesanías, gastro... gastronomía, servicios y comercio comunitario.

V. Refuercen la promoción turística de Guachochi a nivel nacional e internacional, posicionándolo estratégicamente como un destino prioritario dentro del sistema estatal y nacional de Pueblos Mágicos.

Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos que correspondan.

Dado en el Lobby del Centro Cultural, Doctor Andrés Balleza Carreón, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 6 días del mes de julio del año 2026.

Atentamente. Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre y Diputado José Luis Villalobos García.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Los que suscriben ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE y JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 2, fracción IX, 75, 76, fracción V, y 102, fracción II, del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO a efecto de exhortar respetuosamente al Gobierno Federal por conducto de las Secretarías de Turismo y de Economía del Gobierno Federal; a la Secretaría de Turismo del Estado de Chihuahua, así como al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), para que, en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan la gestión, asignación y aplicación de recursos federales y estatales destinados al municipio de Guachochi, Chihuahua, en su calidad de Pueblo Mágico, priorizando proyectos de infraestructura turística, promoción y desarrollo económico local, lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hablar de Guachochi es hablar del alma profunda de Chihuahua. Es hablar de la Sierra Tarahumara, de su riqueza natural incomparable, de su identidad viva y, sobre todo, de su gente.

Hoy, el turismo no es solamente una actividad recreativa: es

una política pública estratégica, un detonador de desarrollo y un instrumento real para combatir la desigualdad.

Las cifras lo confirman. En el año 2025, el estado de Chihuahua alcanzó una derrama económica turística superior a \$17 mil millones de pesos⁽¹⁾, con más de 8 millones de visitantes⁽²⁾, consolidándose como uno de los sectores más importantes para la economía estatal.

Asimismo, regiones como las Barrancas del Cobre, donde se inserta Guachochi, generaron más de \$1,700 millones de pesos en derrama económica, impulsadas por el turismo de naturaleza y aventura. ⁽³⁾

Estos datos no son menores. Representan una oportunidad, pero también una responsabilidad.

Guachochi, con un potencial probado, pero con un desarrollo pendiente, fue reconocido como Pueblo Mágico en 2023, demostrando que sí tiene capacidad para crecer, pues en los últimos años, el flujo turístico ha crecido hasta en 63%, acompañado de un aumento significativo en la derrama económica, posicionando al turismo como es la segunda actividad económica del municipio, después del comercio

No obstante, también debemos decirlo con claridad: este crecimiento no ha sido suficiente para cerrar las brechas históricas de desigualdad, en esta región.

Guachochi cuenta con una población de más de 50 mil habitantes, muchos de ellos pertenecientes a comunidades rarámuri que enfrentan condiciones de marginación y rezago estructural.

Aquí está la contradicción que este Congreso no puede ignorar: tenemos un destino turístico con reconocimiento nacional e internacional... pero comunidades que aún esperan que ese desarrollo les alcance.

Por ello, debemos estimar que el valor de los Pueblos Mágicos está en su dimensión a nivel nacional, pues el programa de Pueblos Mágicos ha demostrado su impacto, y esto lo vemos principalmente en el turismo, pues este representa hasta el 13% de la economía local en estos municipios.

Esto significa que, cuando se invierte correctamente, el turismo genera empleo, fortalece economías locales, reduce la migración, y preserva la identidad cultural.

Por eso, lo que hoy proponemos no es una ocurrencia, es alinearnos a una política pública nacional que sí funciona, pero que requiere voluntad, gestión y enfoque territorial.

En ese sentido, esta proposición con carácter de Punto de Acuerdo tiene una finalidad clara y firme:

1. Poner a Guachochi en el centro de la agenda pública, no como un destino más, sino como un territorio estratégico para el desarrollo regional.
2. Exigir una distribución más justa de los recursos, porque el crecimiento turístico en Chihuahua existe, pero no ha sido equilibrado, ya que la mayor derrama sigue concentrándose en grandes ciudades y polos consolidados.
3. Convertir el turismo en justicia social, pues no basta con atraer visitantes, tenemos que garantizar que la derrama económica llegue a las comunidades rarámuri, a los artesanos, a las familias.
4. Pasar de la promoción a la transformación, pues hoy no necesitamos solo campañas publicitarias, necesitamos infraestructura, capacitación, acceso a financiamiento y lograr una verdadera integración productiva. Y
5. Defender un modelo de desarrollo con identidad, Guachochi no debe replicar modelos turísticos ajenos, sino consolidando un modelo propio, basado en su cultura, su territorio y su gente.

Este exhorto es también un posicionamiento claro:

No podemos seguir permitiendo que la Sierra Tarahumara sea vista únicamente como postal turística, mientras sus comunidades enfrentan rezagos históricos.

No podemos celebrar cifras récord de turismo sin preguntarnos:

¿quién se beneficia realmente de ese crecimiento?

Y no podemos permitir que un Pueblo Mágico se quede solo en el nombramiento, sin el respaldo institucional que lo haga realidad.

Lo que hoy proponemos es sencillo en su forma, pero profundo en su impacto:

Que Guachochi deje de ser una promesa... y se convierta en

un modelo de desarrollo justo, sostenible e incluyente para todo Chihuahua. Porque invertir en Guachochi no es gastar recursos, es apostarle al futuro de la Sierra Tarahumara, a su gente, su dignidad, y al desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto es que someto a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Gobierno Federal por conducto de las Secretarías de Turismo y de Economía del Gobierno Federal; a la Secretaría de Turismo del Estado de Chihuahua, así como al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), para que, en el ámbito de sus atribuciones:

1. Fortalezcan la gestión, asignación y aplicación de recursos federales y estatales destinados al municipio de Guachochi, Chihuahua, en su calidad de Pueblo Mágico, priorizando proyectos de infraestructura turística, promoción y desarrollo económico local.
2. Diseñen e implementen una estrategia integral de desarrollo turístico sostenible, que atienda las condiciones de rezago estructural de la región serrana, incorporando criterios de inclusión social, sostenibilidad ambiental y competitividad turística.
3. Impulsen el desarrollo de capacidades locales, mediante programas de capacitación, certificación y financiamiento dirigidos a prestadores de servicios turísticos, con especial énfasis en la participación de comunidades indígenas rarámuri.
4. Promuevan la consolidación de cadenas de valor regionales, vinculando el turismo con actividades productivas locales como artesanías, gastronomía, servicios y comercio comunitario.
5. Refuercen la promoción turística de Guachochi a nivel nacional e internacional, posicionándolo estratégicamente como destino prioritario dentro del sistema estatal y nacional de Pueblos Mágicos.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo en los términos que correspondan.

DADO en el Lobby del Centro Cultural Guachochi, Dr. Andrés Balleza Carreón, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los seis días del mes de julio del año 2026.

ATENTAMENTE. DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE. DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA.]

[Pies de página del documento]:

(1) <https://oem.com.mx/elheraldodechihuahua/local/supera-chihuahua-los-17-mil-mdp-en-derrama-economica-turistica-en-2025-8-por-ciento-mas-que-en-2024-27694371>

(2) <https://www.eleconomista.com.mx/estados/chihuahua-cierra-2025-solidez-turistica-20251228-793039.html>

(3) <https://chihuahuainforma.com/noticias/derrama-economica-turistica-fortalece-destinos-clave-de-chihuahua/>

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Pedro Torres Estrada, para que realice o presente su voto razonado respecto del punto de acuerdo que acaba de presentar el diputado Medina.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Gracias, Presidente.

Una vez más vamos en apoyo de... de este exhorto, de este punto de acuerdo, eh... manifestar que nos comentó hace unos momentos el presidente municipal José Miguel Yáñez que ya estuvo aquí el titular de pueblos Mágicos, ya... ya conoció, Chi... digo, Guachochi afortunadamente.

Y yo creo que de manera conjunta los integrantes de esta Legislatura vamos a poder empujar para que se traigan esos beneficios que se están solicitando, ya sea a través de... de este Organismo de los Pueblos Mágicos o del Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas.

Este, felicitar a... al Presidente Municipal y a toda su administración por los trabajos que han realizado en apoyo al turismo, esta pantalla de agua que... que inauguraron hace unos días, el ultra maratón

y también este el... el acuario que recién también fue inaugurado, felicitarlo y... y pues pedirle que continúe con este trabajo este... que ha sido muy afortunado para la... la ciudad de Guachochi.

Es cuanto, Presidente.

[Aplausos].

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Diputada Edith Palma Ontiveros, ¿Con qué objeto, Diputada?

Ah, ¿no quiere hacer uso de la voz?

- **La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA:** No.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Como le pasaron...

Perfecto.

No habiendo otra participación, procederemos a la votación del... del punto de acuerdo, por lo que le pido de la manera más atenta a la Primera Secretaría que actúe en consecuencia.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Primer Secretario.- P.R.I.:** Gracias, Presidente.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-**

MORENA: A favor, por favor, Diputado.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Primer Secretario.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Diputada, perdón, Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** A favor de la proposición.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Primer Secretario.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Primer Secretario.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Edna Xóchilt Contreras Herrera.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Primer Secretario.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Primer Secretario.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado ocho votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 8 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio

Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

1 no registrado de la Diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN).]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 363/2026 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0363/2026 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, por conducto de las Secretarías de Turismo y de Economía; a la Secretaría de Turismo del Estado de Chihuahua, así como al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), para que, en el ámbito de sus atribuciones:

1. Fortalezcan la gestión, asignación y aplicación de recursos federales y estatales destinados al Municipio de Guachochi, Chihuahua, en su calidad de Pueblo Mágico, priorizando proyectos de infraestructura turística, promoción y desarrollo económico local.

2. Diseñen e implementen una estrategia integral de desarrollo turístico sostenible, que atienda las condiciones de rezago estructural de la región serrana, incorporando criterios de inclusión social, sostenibilidad ambiental y competitividad turística.

3. Impulsen el desarrollo de capacidades locales, mediante programas de capacitación, certificación y financiamiento dirigidos a prestadores de servicios turísticos, con especial énfasis en la participación de comunidades indígenas rarámuri.

4. Promuevan la consolidación de cadenas de valor regionales, vinculando el turismo con actividades productivas locales como artesanías, gastronomía, servicios y comercio comunitario.

5. Refuercen la promoción turística de Guachochi a nivel nacional e internacional, posicionándolo estratégicamente como destino prioritario dentro del sistema estatal y nacional de Pueblos Mágicos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Lobby del Centro Cultural Guachochi "Dr. Andrés Balleza Carreón", declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Guachochi, Chih., a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ. EN FUNCIONES DE SECRETARIO. DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA. SECRETARIO. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA.]

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Edith Palma Ontiveros para que presente su proposición.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA: Gracias, Diputado.

[Inicia su presentación en idioma Rarámuri].

Pero también darle gracias al Congreso del Estado, es una experiencia que van a tener diferente a estar allá en el Congreso, en el local en Chihuahua, a estar en este bonito lugar.

Bienvenidos al corazón de la sierra Tarahumara, compañeros del Congreso del Estado.

[Habla en idioma Rarámuri].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con gusto, Diputada, adelante.

- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA:

Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

La suscrita, Diputada Edith Palma Ontiveros, en mi nombre de... carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y en

representación del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en las disposiciones que nos rigen, acudo ante esta Tribuna para presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, con el fin de ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado del Decreto número 826, del año 2024, mediante el cual se expidió la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto al artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Lo anterior en base a lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día treinta de enero del 2024, en el Décimo Segundo Periodo Extraordinario de sesiones, el Pleno de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con el voto unánime de 27 diputados y diputadas presentes, aprobó el Decreto No. 0826 del año 2024; a través de ese instrumento expidió la Ley de Decretos... de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua, y con ello, el Poder Legislativo actualizaba una for... una norma de fundamental importancia para la vida de los pueblos y comunidades indígenas de Chihuahua.

El Decreto... el Decreto en comento, cuyo propósito es el de actualizar las obligaciones por parte del Estado para garantizar, promover, proteger y respetar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, de acuerdo a las necesidades que se presentan en la sociedad en la que hoy nos toca vivir, así como la definición de los derechos individuales y colectivos de los pueblos originarios y su facultad de ejercerlos plenamente, se construyó con la participación de los pueblos indígenas y fue resultado de un amplio y muy respetable proceso que siguió la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a través de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, durante varios meses de trabajo, garantizando con ello el derecho de consulta previa, libre e informada que el orden

constitucional obliga para las medidas legislativas que afecten los derechos de los pueblos indígenas.

De esa manera, fue emitido el Decreto para expedir la ley señalada, mismo que en cumplimiento del artículo 75, fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fue enviado a las instancias responsables del Poder Ejecutivo para su publicación en el periódico oficial del Estado y su respectiva entrada en vigor, según obra constancia en la página oficial de este Honorable Congreso del Estado.

De acuerdo a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, la Gobernadora del Estado, maestra María Eugenia Campos Galván, tiene la obligación de promulgar y publicar las leyes y decretos que expida el Honorable Congreso del Estado, y en el caso de tener observaciones a dichos instrumentos, la Titular del Poder Ejecutivo debe suspender su promulgación y devolverlo con ellas al Congreso dentro de los 30 días naturales siguientes a aquel... en que lo reciba. Y si acaso no lo devolviera en el tiempo señalado, la ley o decreto corresponde, se declara aprobado por la Gobernadora.

Pues bien, el Decreto 0826/ 2024, el cual contiene la nueva Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua, cursó el proceso que la Constitución y la ley establece sin recibir ninguna observación por parte de la persona titular del Poder Ejecutivo. Por tanto, no fue devuelto al Congreso del Estado y sin ninguna explicación, argumento o excusa.

La Gobernadora Constitucional no lo ha publicado, incumpliendo así con la obligación señalada por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua y... y violentando además el Derecho de los Pueblos y Comunidades Indígenas de la Entidad, a contar con una norma que supere la vigente en su contenido y, con ello, garantizar la progresividad de los derechos de los pueblos indígenas previstos en el decreto que recibió el voto unánime de las y los diputados del Congreso

del Estado desde la anterior legislatura, el cual además obtuvo la aprobación de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Chihuahua en garantía su derecho de consulta previa libre e informada.

No publicar el Decreto número 826/2024, no respetar la voluntad de los Pueblos y cumini... y Comunidades Indígenas de Chihuahua, la cual quedó manifiesta como resultado del proceso de consulta señalado, implica la negativa de atacar lo dispuesto... de acatar lo dispuesto por el orden establecido, es violentar la Constitución, cuyos preceptos tenemos la obligación de cumplir las y los servidores públicos, incluso bajo juramento, e implica menoscabar las disposiciones emanadas del Poder Legislativo, enviando un mensaje que debilite el Poder del Estado por omisión que acusan una enorme gravedad institucional.

Al iniciar los trabajos de la actual Legislatura, a la cual me incorporé como Diputada indígena, la suscrita conoció del asunto, percatándome de la omisión del acto en comento, por lo cual permanecí a la espera, considerando la posibilidad de que hubiese alguna razón administrativa o algún motivo extraordinario para la actuación de la oficina responsable del Poder Ejecutivo al respecto, o bien se cumpliera con la disposición constitucional de publicar dicho decreto.

Mientras tanto, me involucré en las tareas legislativas relacionadas con la representatividad que ostento, así, durante este periodo transcurrido me dediqué a promover iniciativas de decreto y puntos de acuerdo dirigidos a la garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos de los pueblos y comunidades indígenas de Chihuahua, con el propósito de realizar las reformas constitucionales y legales en diversas materias.

De tal, de tal suerte que a la fecha iniciativas de fundamental... de fundamental interés, presentadas por diputadas y diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios han sido dictaminadas en sentido positivo por la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas y obteniendo la aprobación unánime de la

Cámara de Diputados de esta Sexagésima Octava Legislatura

Estas reformas, las cuales resultan de fundamental importancia, permiten hoy a los pueblos originarios un avance sustantivo en la progresividad de nuestros derechos individuales y colectivos.

No obstante, los logros Legislativos obtenidos hasta este momento en favor de nuestros derechos, el Grupo Parlamentario de MORENA, a través de mi conducto, vuelve a centrar su atención en la omisión relacionada con la no publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua del Decreto número 826/ 2024, mediante el cual se expidió la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua, el 30 de enero del 2024; Decreto que bajo la hipótesis del artículo 72 de la Constitución local ha sido aprobado por la Gobernadora del Estado y que además con fundamento en el artículo 74 de la misma norma se considera promulgado, antes al mandato que nuestra Constitución local establece en la segunda parte del artículo 74, el cual le da a la Cámara de Diputados la facultad de ordenar la publicación del Decreto que nos ocupa en el Periódico Oficial del Estado.

Si el Ejecutivo no lo hace dentro de los 10 días siguientes al vencimiento de los plazos que se señal... que le señala la Constitución, es que consideramos que resulta obligatorio para el Honorable Congreso del Estado, ordenar la publicación del Decreto 826/ 2024 en el Periódico Oficial del Estado, para así evitar sumarse a la transgresión, que el Director del Periódico Oficial del Estado, órgano que depende de la Secretaría General de Gobierno, hace de los artículos 3 y 5, fracciones III y IX de la ley que rige sus obligaciones, omitiendo su publicación sin explicación alguna.

Por ello, es que en representación del Grupo Parlamentario de MORENA y como lige... legisladora indígena, con fundamento en las disposiciones contenidas en el presente, me

permite presentar ante este Honorable Congreso de Chihuahua la siguiente proposición con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua en cumplimiento al artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua y con fundamento para su ejecución en los artículos 3o. y 5o., fracción III y IX; y 14, fracción II de la Ley del Periódico Oficial del Estado, ordena al Director del Periódico... del Estado del Decreto número 826-2024, mediante el cual, en fecha del 30 de enero del 2024, se expidió la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

Económico.- Túrnese a la Junta de Coordinación Política elaboración del dictamen correspondiente.

Dado en el Centro Cultural, Doctor Andrés Balleza Carreón, de la ciudad de Guachochi, Chihuahua, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 6 días del mes de julio del año 2026.

Atentamente. El Grupo Parlamentario de MORENA.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

La suscrita diputada Edith Palma Ontiveros, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 68, fracción I, de la Constitución Política, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Tribuna para presentar proposición con carácter de Acuerdo, con el fin de ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, del Decreto No.

LXVII/EXLEY/0826/2024 XII P.E. mediante el cual se expidió la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua, con fundamento en el artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua. Lo anterior en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día treinta de enero del año 2024, en el décimo segundo Periodo Extraordinario de sesiones, el pleno de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, con el voto unánime de 27 diputados y diputadas presentes, aprobó el Decreto No. LXVII/EXLEY/0826/2024 XII P.E.; a través de ese instrumento se expidió la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua, y quedó decretada también la abrogación de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua vigente desde el año 2013; con ello, el Poder Legislativo estatal, después de un intenso trabajo mediante el cual fue garantizado el derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos originarios de la entidad y los asentados en ella, actualizaba una norma de fundamental importancia para la vida de nuestros pueblos y comunidades indígenas.

El decreto en comento, cuyo propósito es el de actualizar las obligaciones por parte del Estado para garantizar, promover, proteger y respetar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas de acuerdo a las necesidades que se presentan en la sociedad en la que hoy nos toca vivir, así como la definición enunciativa más no limitativa de los derechos individuales y colectivos de los pueblos originarios y su facultad de ejercerlos plenamente, se construyó con la participación de los sujetos de derecho, y fue resultado de un amplio y muy responsable proceso que siguió la Sexagésima Séptima Legislatura el H. Congreso del Estado, a través de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas durante varios meses de trabajo, garantizando con ello el derecho de consulta previa, libre e informada que el orden constitucional obliga, para las medidas legislativas que afecten los derechos de los pueblos indígenas.

De esa manera, fue emitido el decreto para expedir la referida ley, mismo que, en cumplimiento del artículo 75, fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el primero de febrero de 2024 fue enviado a las instancias responsables del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, según obra constancia en la página oficial de este H. Congreso del Estado; de esa manera dicha norma entraría en

vigor, tal y como le establece el Artículo Primero Transitorio del decreto LXVII/EXLEY/0826/2024 XII P.E.

De acuerdo a la fracción II del artículo 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, la gobernadora del Estado, maestra María Eugenia Campos Galván, tiene la obligación de promulgar y publicar las leyes y decretos que expida el H. Congreso del Estado, y en el caso de tener observaciones a dichos instrumentos, cuya atribución está establecida en la fracción VII del mismo artículo, la titular del Poder Ejecutivo debe suspender su promulgación y devolverlo con ellas al Congreso dentro de los treinta días naturales siguientes a aquel en que lo reciba, de acuerdo al artículo 70; y si acaso no lo devolviera en el tiempo señalado, la ley o decreto correspondiente se declara aprobado por la gobernadora, en cumplimiento al artículo 72 de nuestra Constitución.

Pues bien, el decreto LXVII/EXLEY/0826/2024 XII P.E., el cual contiene la nueva Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua, cursó el proceso que la constitución y la ley establecen sin recibir ninguna observación por parte de la persona titular del Poder Ejecutivo, por tanto no fue devuelto al H. Congreso del Estado en el tiempo establecido para ello, ni aún después; y sin ninguna explicación, argumento o excusa, la gobernadora constitucional del estado ha mantenido en su poder el decreto de marras sin publicarlo, incumpliendo así con la obligación señalada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, y violentando además el derecho de los pueblos y comunidades indígenas de la entidad a contar con una norma que supere la vigente en su contenido, y con ello garantizar la progresividad de los derechos previstos en el orden nacional e internacional, a los cuales se presume que fue alineada la norma que recibió el voto unánime de las y los legisladores del H. Congreso del Estado de Chihuahua desde la LXVII Legislatura; la que además, obtuvo la aprobación de los pueblos y comunidades indígenas de Chihuahua en su etapa y de consulta, y les fue notificada como asunto aprobado y concluido en su etapa de resultados, en garantía a su derecho de consulta previa, libre e informada.

No publicar el decreto No. LXVII/EXLEY/0826/2024 XII P.E., no respetar la voluntad de los pueblos y comunidades indígenas de Chihuahua, la cual quedó manifiesta como resultado del proceso de consulta señalado, implica la negativa de

acatar lo dispuesto por el orden establecido; es violentar la Constitución, cuyos preceptos tenemos la obligación de cumplir las y los servidores públicos incluso bajo juramento, e implica menoscabar las disposiciones emanadas del Poder Legislativo, enviando un mensaje que debilita el poder del Estado por omisiones que acusan una enorme gravedad institucional.

Al iniciar los trabajos de la actual legislatura a la cual me incorporé como diputada indígena del pueblo tarahumara, la suscrita conocí del asunto, percatándome de la omisión del acto en comento, por lo cual permanecí a la espera, considerando la posibilidad de que hubiese alguna razón administrativa, o algún motivo extraordinario para la actuación de la oficina responsable del Poder Ejecutivo al respecto, o bien se cumpliera con la disposición constitucional de publicar dicho decreto; mientras tanto, me involucré en la tareas legislativas relacionadas con la representatividad que ostento.

Así, durante este periodo transcurrido, me dediqué a promover iniciativas de decreto y puntos de acuerdo dirigidos a la garantía, promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas de Chihuahua, con el propósito de realizar las reformas constitucionales y legales en diversas materias, de tal suerte que, a la fecha, y una vez garantizado el derecho de consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas de Chihuahua, iniciativas de fundamental interés presentadas por diputadas y diputados de los diferentes grupos parlamentarios, han sido dictaminadas en sentido positivo por la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, y obtenido la aprobación unánime de la Cámara de diputados de esta Sexagésima Octava Legislatura. Estas reformas, las cuales resultan de fundamental importancia, permite hoy a los pueblos originarios, un avance sustantivo en la progresividad de nuestros derechos individuales y colectivos.

No obstante los logros legislativos obtenidos hasta este momento en favor de nuestros derechos, una vez realizada esta parte de nuestra responsabilidad, y siempre atentos y comprometidos con los derechos de los pueblos indígenas, el Grupo Parlamentario de MORENA a través de mi conducto, vuelve a centrar su atención en la omisión, tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Legislativo relacionada con el mandato previsto en los artículos 70, 71 y 74 de la Constitución Política del Estado, omisión que se refiere a la no publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, del DECRETO

No. LXVII/EXLEY/0826/2024 XII P.E., mediante el cual, la Sexagésima Séptima Legislatura, expidió la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua el 30 de enero del año 2024; decreto que, bajo la hipótesis del artículo 72 de la constitución local, ha sido aprobado por la gobernadora del Estado, y que además, con fundamento en el artículo 74 de la misma norma, se considera promulgado.

Atentos al mandato que nuestra Constitución local establece en la segunda parte del artículo 74, que a la letra dice: "...Si se hubiese vencido el plazo que el Gobernador tiene para formular observaciones, el decreto o ley de que se trate será considerado promulgado, y por aprobación del Pleno Legislativo se podrá ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Estado, si el Ejecutivo no lo hace dentro de los diez días siguientes a dicho vencimiento, es que consideramos que resulta obligatorio para el H. Congreso del Estado ordenar la publicación del DECRETO No. LXVII/EXLEY/0826/2024 XII P.E. en el Periódico Oficial del Estado, para evitar así, sumarse a la transgresión que el director del Periódico Oficial del Estado, órgano que depende de la Secretaría General de Gobierno, hace de los artículos 3 y 5, fracciones III y IX de la ley que rige sus obligaciones, omitiendo su publicación sin explicación alguna.

Por ello, y observando que transcurrido el periodo establecido, el H. Congreso del Estado no promovió por ningún medio el cumplimiento de la hipótesis constitucional señalada, ni que legisladora o legislador alguno hiciera suya la tarea para plantear al Pleno Legislativo la propuesta para ordenar la publicación del decreto de marras, mediante el cual se expide la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua, cuyo planteamiento debe ser aprobado sin que haya ninguna objeción prevista en nuestra norma suprema local, ni en ninguna ley secundaria relacionada, es que, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, y como persona legisladora indígena, acreedora de los derechos que la constitución y la ley nos garantizan, y con fundamento en las disposiciones contenidas en el presente, me permito presentar ante el este H. Congreso del Estado de Chihuahua, la siguiente proposición con carácter de:

ACUERDO

UNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso

del Estado de Chihuahua, en cumplimiento al artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, y con fundamento para su ejecución en los artículos 3, 5, fracciones III y IX, y 14 fracción II de la Ley del Periódico Oficial del Estado, ordena al Director del Periódico Oficial del Estado, la publicación en el Periódico Oficial del Estado, del Decreto No. LXVII/EXLEY/0826/2024 XII P.E., mediante el cual, en fecha del 30 de enero de 2024, se expidió la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS

UNICO.- Túrnese a la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Octava Legislatura, para la elaboración del dictamen correspondiente.

ECONÓMICO. Aprobado que sea por el Pleno Legislativo, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo que resulte.

Dado en el Centro Cultural "Dr. Andrés Balleza Carreón", de la ciudad de Guachochi, Chih., declarado recinto oficial del Poder Legislativo, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA: DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO, DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Diputado Presidente, es muy importante aclarar que la proposición que presento en esas... en esta sesión, a cuyo contenido he dado lectura muy clara, no se trata de un exhorto a las autoridades del Poder Ejecutivo, que son responsables de cumplir con la Constitución y con la ley del Periódico Oficial del Estado.

Y aclaro esto, porque parece que la Secretaría de Servicios Legislativos y Jurídicos, ha tenido una confusión al publicar en los asuntos que se traten

en el orden del día, que mediante esta proposición se pretende exhortar a la Secretaría General de Gobierno y al Director del Periódico Oficial del Estado en la página del Honorable Congreso del Estado a cumplir con sus obligaciones.

Esto no es un exhorto, cuando en el caso que... que nos ocupa y que se refiere al incumplimiento del poder ejecutivo de sus responsabilidades, la Constitución le da al Poder Legislativo facultades materiales ejecutivas y la hipótesis del artículo 74 es muy clara.

El Honorable Congreso del Estado puede ordenar, no exhortar. Ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado de las leyes o decretos que la Gobernadora no haya publicado al vencimiento del plazo que le señala la Constitución.

Por lo tanto, le solicito, Diputado Presidente, que se giren las instrucciones para que el asunto que hoy presento se le dé la calidad que la Constitución establece que se publique como tal en la página del Honorable Congreso y se vigile que el mismo tratamiento se le dé en su análisis y discusión.

No se trata de un exhorto, no es una invitación, sino el planteamiento de que esta Cámara de Diputados acuerde la emisión de una orden para que la ejecuten el Director del Periódico Oficial del Estado.

[Termina su presentación en idioma rarámuri].

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputado Pedro Torres Estrada, ¿Con qué objeto, Diputado?

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Razonar mi voto, una vez más, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

Quiero felicitar a mi compañera Edith Palma Ontiveros por la presentación de este punto de acuerdo, este exhorto o esta invitación a que se cumpla con la ley, esta obligatoriedad que tiene la... la Gobernadora María Eugenia Campos Galván de publicar este Decreto que fue aprobado por unanimidad desde 2024.

Es muy lamentable que en el discurso se hable de que se respetan y se hace se hace... ejercen o se permite ejercer los derechos de los hermanos de los grupos originarios, cuando en los hechos pues esta no publicación del decreto indica lo contrario.

Qué importante es que lo haga quien tiene una verdadera representación o... o que por primera vez los pueblos originarios cuenten con una representación genuina en el Congreso del Estado en la persona de... de mi compañera Edith Palma Ontiveros, qué importante que sea ella quien presente este punto de acuerdo y qué importante que lo haga desde el corazón de la Sierra Tarahumara.

Yo invito respetuosamente a todos los integrantes de esta Legislatura a que apoyemos esta solicitud que hace nuestra compañera y que en la primera oportunidad que sesionemos como Pleno se dé cumplimiento a... a este exhorto para que en la ley estén plasmados ya en el Periódico Oficial los... lo que plantea esta iniciativa presentada, reitero, desde 2024 y aprobada por unanimidad.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: ¿Me permite, Diputado.

Para presentar una moción?

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Sí, con gusto, Diputada Contreras.

Adelante.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Gracias.

Bueno, con su permiso, Diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 175 y 193 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito la siguiente moción... presentar la siguiente moción, en el asunto presentado por la Diputada Edith Palma Ontiveros, no se somete a votación de esta Diputación permanente para su aprobación y que sea turnada la Junta de Coordinación Política.

Lo anterior, en virtud de que esta Diputación permanente carece de facultades para aprobar en los términos en que fue presentado.

Según lo establece el artículo 74 de la Constitución Política del Estado, al señalar que por aprobación del Pleno Legislativo se podrá ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, si el ejecutivo no lo hace dentro del plazo establecido para tales efectos.

Además, cabe resaltar también que la propia iniciadora solicita en su documento que se turne a la Junta de Coordinación Política de la sexagésima Octava Legislatura para la elaboración del dictamen correspondiente.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Sí. Gracias, Diputada.

En los términos de la Ley Orgánica, vamos a someter a la consideración de todos y cada uno de ustedes, compañeros diputados...

Diputado Torres, ¿Quiere hacer uso de la voz antes de someter a consideración la moción?

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Por favor, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Sí, nada más, o sea, yo creo que no ha lugar en... a esta moción, si ya está planteado en el exhorto lo que está solicitando la Diputada Contreras.

¿Cuál sería el motivo de someter a consideración de esta permanente algo que ya está planteado? O sea, no entiendo cuál es este el... el argumento o la motivación para que se presente esta moción.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Es una moción que se está presentando, Diputado, en donde fui muy clara precisamente donde nosotros no tenemos facultades para esto.

Es todo, Diputado. Nada más que se someta a votación.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Diputado Presidente, ¿me permito una intervención?

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Sí, adelante, Diputado Avitia.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Eh, bueno, también felicitar y reconocer de manera muy puntual a la Diputada Edith Palma por este importante punto de acuerdo que presentó esta proposición, pero miren, yo considero, Diputado Presidente, que si lo permite la Diputada que hace la moción, que se agregue al resolutivo.

O sea, no entiendo por qué no eh... permitir que esta Diputación permanente manifieste el tema central que está planteando la Diputada Edith Palma y lo que propone la... la Diputada Edna Xóchitl Contreras, pues agrega los resolutivos, es decir, que esta Diputación permanente se manifieste y que también se vaya a la Junta de Coordinación Política para hacer lo... lo conducente.

Creo que es importante, compañeras y compañeros, que cada uno de nosotros pues manifieste lo que en los dichos estamos haciendo, que esta-

mos con los pueblos originarios, que estamos en el respeto a sus derechos y sobre todo pues enaltecer que ahorita está sesionando la Diputación Permanente en Guachochi, en el corazón de la Sierra Tarahumara.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: ¿Es todo, Diputado? ¿, sí, ¿verdad?

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Sí, Diputado Presidente.

Te agradezco el uso de la voz.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias.

Sí, tiene el uso de la voz, si me permite, eh... la Diputada Edith Palma y... y posteriormente el Diputado Medina.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA: Gracias, Presidente.

Bueno, pues yo creo que el punto de acuerdo está muy claro, aquí se menciona claramente que se turne para que la dictamine la JUCOPO del Congreso del Estado de... y también tenemos claro que no puede ser votado solamente por los... por los... por la... por los diputados de la permanente, sabemos que tenemos que estar los 33 diputados para que ejerzan su voto.

Y también dice que se turne, sí, que se turne, a la jun... a la Junta de Coordinación Política, yo creo que está muy claro este punto de acuerdo y esperemos la indicación de nuestro Presidente del Congreso del Estado.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, compañera Diputada.

Diputado Medina, adelante.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Gracias, Presidente.

Ya quedó muy quedó muy claro mi intervención, yo como Presidente de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, pues es un tema que... que nos compete y que nos interesa eh... arduamente.

Quedó muy claro como mi intervención era en ese sentido, como lo clarificó la Diputada Palma, eh... que se fuera a la Junta de Coordinación Política, o sea, al igual que la moción que presentó la Diputada eh... Contreras, eh... muy sencillo el tema por eh... aclarado y en parte de que el... la Diputación permanente pues no, no tiene las facultades para... para votar eh ese punto de... de acuerdo.

Gracias, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Medina.

Bueno, entonces para cra... cra... clarificar un poco el punto de acuerdo que presenta la Diputada Edith Palma, se va a turnar a la Junta de Coordinación Política, creo que la intervención que hace la Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera en el senti... en ese mismo sentido creo que se clarifica el presente... la presente proposición de carácter de punto de acuerdo para que la Junta de Coordinación Política dictamen correspondiente, se suba al Pleno y entonces el Pleno sí, de acuerdo al 74 de la Constitución, pueda realizar el voto para ordenar la publicación, estamos más o menos todos en ese mismo sentido, ¿verdad?

Por lo que le pido, de la manera más atenta...

Sí. Ah, okay.

¿Sí, está totalmente de acuerdo, Diputada? Porque si usted está de acuerdo que se va a la Junta de Coordinación Política, vamos a obviar la votación para que la Junta de Coordinación Política en su momento cuando sesione este... ya sea la mismo... el mismo... este mismo organismo el que tome la decisión de elaborar el dictamen.

- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA:

Eh, sí, claro que sí.

Con respeto a todos mis compañeros de eh... los 33 diputados legisladores, yo creo que eh... vamos a actuar de acuerdo a lo que nos rige nuestro Congreso del Estado y... y la Constitución Política.

Entonces, eh... pues decirles a grupos indígenas que vamos a esperar en septiembre que regresemos para ver la votación que... que obtengamos de esta Ley de Derechos que ya pasó desde el 2024, pero quedó rezagada y es un punto importante que estamos rescatando.

¿Y dónde más? ¿Dónde es lo indicado? No más que en esta sede de Guachochi en el corazón de la sierra Tarahumara, donde estamos la mayoría de la gente indígena.

Gracias.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia ratifica que se envía eh... la presente proposición de carácter de punto acuerdo o iniciativa a la Junta de Coordinación Política, para que esta... este Órgano Colegiado actúe en consecuencia.

11.

ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTO Y EFEMÉRIDES

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el orden del día, correspondiente a asuntos generales, tiene la palabra el Diputado José Luis Villalobos García.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Muchas gracias, Presidente.

Muy buenos días, tardes ya a todas y a todos, eh... me da mucho gusto estar aquí en este importante municipio de la Sierra de nuestro Estado.

Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros diputados quienes integran la Diputación permanente y quienes nos acompañan

el día de hoy en esta importante Sesión.

Quiero de manera muy rápida, aunque parezca reiterativo, es importante, eh... saludar a las autoridades que hoy nos acompañan. Saludo, con mucho gusto, a la Licenciada Mayra Díaz, exdiputada local, responsable de las Estancias Infantiles en esta región del Estado; saludar también a la Síndica Municipal, a la maestra Silvia Caro, gracias Síndica.

Y saludar a eh... los expresidentes municipales en la persona de Alejandro Hernández, expresidente municipal; al expresidente, Ismael eh... Díaz; al expresidente, Martín Solís.

Saludar también a Adán Díaz, de CODER; y, por supuesto, saludar a regidores, directores del Honorable Ayuntamiento y, por supuesto, de manera especial, a los gobernadores indígenas.

Quiero referirme a dos liderazgos muy importantes en la región, a quienes reconozco en lo personal por ser compañeros de Instituto Político eh... al que representamos y por ser un referente en esta región, por el liderazgo, por el trabajo, por los resultados, a quienes se los he dicho en lo privado, pero se los reconozco en lo público, me refiero al Presidente Municipal de Guachochi, a José Miguel Yáñez Ronquillo, Pepe Yáñez, mi Presidente, mi reconocimiento y agradecimiento por recibarnos en este municipio que gobiernas bien, en donde la gente te ha ratificado su confianza en una segunda administración y en donde estás dando resultados palpables que nos llenan de orgullo como compañeras y compañeros tuyos emanados del Partido Revolucionario Institucional.

Y saludar, de igual manera también, a mi Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, al Diputado Arturo Medina, Presidente de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, que representa dignamente, genuinamente a toda la población de pueblos originarios de esta región y del Estado desde el Distrito XXII, con cabecera en este importante municipio de Guachochi, mi reconocimiento coordinador al trabajo que has

hecho por esta importante región del Estado.

Por eso, para mí es un honor tomar la palabra desde Guachochi, desde este municipio que la Sierra Tarahumara abraza con su majestuosidad y que hoy se yergue con orgullo como uno de los destinos más extraordinarios, no solo de Chihuahua, sino de todo el país.

Guachochi no es un destino cualquiera, es un lugar donde la naturaleza habla en barrancas profundas, en aire limpio, en paisajes que detienen el aliento. Es tierra de los Rarámuri, pueblo de pies ligeros, de resistencia y de identidad. Es un territorio que guarda en cada piedra, en cada sendero, en cada amanecer sobre la sierra, una riqueza que ningún folleto logra capturar del todo.

Ser Pueblo Mágico no es solo un nombramiento, en el caso de Guachochi, es una descripción fiel de lo que este lugar representa para quienes lo visitan y para quienes lo habitan.

Hablar de turismo en Guachochi es hablar de mucho más que paisajes y eventos, y como Presidente de esta comisión lo puedo confirmar, es hablar de una actividad económica que transforma vidas. El turismo bien gestionado genera empleos directos e indirectos, dinamiza el comercio local, fortalece la identidad cultural de las comunidades y abre oportunidades para jóvenes que de otra forma tendrían que salir a buscar su futuro fuera de su tierra.

En una región como la Sierra Tarahumara, donde históricamente las condiciones de desarrollo han sido desafiantes, el turismo representa una de las vías más poderosas y sostenibles para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Por eso, lo que ocurre aquí en materia turística no es un asunto menor, es un asunto de desarrollo regional, de justicia económica y de orgullo chihuahuense.

Precisamente por eso, resulta relevante reconocer hoy, en esta sesión, a quienes han trabajado para

que esa magia no se quede solo en el paisaje, sino que se traduzca en desarrollo, en oportunidades y en bienestar para su gente.

Quiero expresar mi reconocimiento al Presidente Municipal, pepe Yáñez Ronquillo, cuya visión de gobierno ha sido clara desde el principio, para escuchar a la comunidad, planear con estrategia y actuar con propósito. Bajo ese modelo, Guachochi se ha trazado una meta concreta y ambiciosa: convertirse en el primer destino turístico del Estado de Chihuahua. Y los números respaldan ese camino.

En los últimos cuatro años, este municipio ha generado una derrama económica de 744 millones de pesos y mantiene una ocupación hotelera promedio del 50%, cifras que no se improvisan, que son fruto de una agenda turística estructurada con 21 eventos anuales, entre los que destaca el reconocido Ultra maratón de los Cañones, que por cierto fue este pasado fin de semana, evento que ha puesto a Guachochi en la mira de corredores y aficionados de todo el mundo.

A ello se suma la certificación de 19 guías de turistas bajo la Norma 08 de SECTUR, lo que habla de un municipio que no solo atrae visitantes, sino que se prepara para recibirlos con profesionalismo y calidad. Eso es apostar por el largo plazo. Eso es hacer con... hacer más con menos, como bien lo ha demostrado esta administración, una administración que ha entendido que el turismo no se construye solo con infraestructura, sino con capital humano, con formación, con gente preparada que sea capaz de ofrecer una experiencia que el visitante recuerde y que quiera repetir.

El horizonte es aún más prometedor. El pasado 2 de julio fue inaugurado el Acuario Ro' Chí, el primer acuario del Estado de Chihuahua, un proyecto que se suma a la creciente oferta turística del municipio y que se perfila como un nuevo polo de turismo de naturaleza y educación ambiental en la Sierra Tarahumara.

A este logro, se añaden proyectos como el

Corredor Pies Ligeros, que amplían y diversifican la experiencia que Guachochi ofrece a sus visitantes y consolidan la confianza de quienes deciden invertir aquí, en la sierra, en este municipio que sabe exactamente hacia dónde va.

Estos proyectos no son casualidad, son el resultado de una visión que combina lo público con lo privado, que construye alianzas y que proyecta al municipio en escenarios nacionales e internacionales con una propuesta sólida, diversa y competitiva.

Todo esto ha sido posible también gracias a la coordinación y colaboración con el poder ejecutivo del Estado, quien ha acompañado con voluntad política y visión de largo plazo el desarrollo turístico de esta región. Su apoyo ha sido un pilar en este proceso, y es justo decirlo aquí, en voz alta y con reconocimiento genuino, cuando los distintos órdenes de Gobierno caminan en la misma dirección, los resultados se notan, y Guachochi es prueba de ello.

En este mismo espíritu de construcción colectiva, vale la pena destacar que recientemente este Honorable Congreso llevó a cabo foros regionales de consulta en materia de turismo, ejercicio que... ejercicios que resultaron ser una valiosa oportunidad para escuchar las voces del sector, de las comunidades, de los prestadores de... de servicios y de todos aquellos que viven y entienden el turismo desde adentro.

La participación ciudadana en la construcción de políticas públicas siempre es un signo positivo, y estos foros demostraron que cuando se abre el espacio para el diálogo, la gente responde, propone y se compromete.

En ese contexto, es importante reconocer que el Presidente Municipal de Guachochi estuvo presente en el foro celebrado en Creel, dando una muestra clara de voluntad, de compromiso y de visión de conjunto; porque un alcalde que sale de su municipio para participar en espacios de diálogo regional no está solo representando a Guachochi, está diciendo que entiende que el turismo de la

sierra es un ecosistema compartido, que lo que pasa... que lo que le pasa a Creel le importa a Guachochi y que lo que le pasa a Guachochi le importa a toda la región. Ese gesto, aparentemente sencillo, dice mucho del tipo de li... de liderazgo que se está ejerciendo en este municipio.

Dicho todo lo anterior, y precisamente porque los resultados son tan sólidos, porque el trabajo municipal ha sido tan claro y tan medible, es que desde el Honorable Congreso tenemos también la responsabilidad de reflexionar sobre cómo se fortalece la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y las instituciones del sector turístico, para que esfuerzos como el de Guachochi no dependan solo del impulso local, sino que cuenten con el acompañamiento institucional que merecen.

Los foros de consulta fueron un buen comienzo, la presencia del alcalde en esos espacios fue una señal alentadora, ahora corresponde que ese ejercicio de participación se convierta en política pública concreta, en acciones coordinadas, en recursos bien dirigidos y en una estrategia que ponga a la Sierra Tarahumara, y a Guachochi en particular, en el lugar que le corresponde dentro de la agenda turística estatal y nacional.

Guachochi ha demás... ha demostrado que tiene la capacidad, la visión y los recursos humanos para ser un referente turístico. Lo que corresponde ahora es que todas las instancias involucradas estemos a la altura de ese esfuerzo, caminando al mismo ritmo y en la misma dirección.

Porque este Pueblo Mágico no necesita que alguien lo descubra, ya se descubrió solo, lo que requiere, es que a na... es que a nadie le falte cuando más lo necesita.

¡Que viva Guachochi!

Atentamente. Diputado José Luis Villalobos García.

Es cuanto, Presidente.

Gracias.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

12.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el 17 de julio del año 2026, a las once horas en el Palacio Alvarado ubicado... en el Palacio de Alvarado, ubicado en el municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua,

Siendo las doce horas con cincuenta y un minutos del día 6 de julio del año 2026, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan todos y cada uno de ustedes un excelente día.

Muchas gracias.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidente:

Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Nancy Janeth Frías Frías.

Secretarios:

Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Dip. Pedro Torres Estrada.

Prosecretarios:

Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. José Luis Villalobos García.